CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

# Chile

14 DE JUNIO Y 15, 16 DE JUNIO DE 2023

**-X FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**
**-II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**

**FOROS INTERNACIONALES N°10**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

# X FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Santiago, Chile
14 de junio de 2023

# II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Valparaíso, Chile
15 y 16 de junio de 2023

**Serie: Foros Internacionales**

**N° 10**

**X FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**II CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**

## ÍNDICE


| | |
|---|---|
| **I. Información General** | 3 |
| **II. Programas** | 7 |
| • Conversatorio "Seguridad Alimentaria en la Agenda Pública". El rol de los medios y los parlamentos para una mejor nutrición, producción, medioambiente y vida en Iberoamérica y el Caribe. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile), 13 de junio de 2023 | 8 |
| • II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Congreso Nacional de Chile, Valparaíso. 15 y 16 de junio de 2023 | 10 |
| **III. Documentos de Apoyo** | 12 |
| • Nota Conceptual. Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) | 13 |
| • Nota Informativa. El Papel de los Parlamentarios y los Medios de Comunicación en la Lucha contra el Hambre y la Malnutrición. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 23 |
| • Nota Informativa. Garantizar la Disponibilidad y Acceso a los Alimentos Saludables para Todas las Personas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 30 |
| • Nota Informativa. La Brecha de Género en la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 35 |
| • Nota Informativa. Transformar los Sistemas Agroalimentarios para hacerlos más Inclusivos, Sostenibles y Resilientes frente al Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 43 |
| • Nota Informativa. Reforzar la Coordinación, la Cooperación y la Colaboración para Garantizar el Derecho a una Alimentación Adecuada. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 49 |
| **IV. Ficha Técnica de la República de Chile** | 53 |
| • Información General | 54 |
| • Estructura del Sistema Político | 55 |
| • Contexto Político | 57 |
| • Política Exterior | 62 |
| • Situación Económica | 63 |
| **V. Anexo** | 65 |
| • Pacto II Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición. Valparaíso, Chile. 2023. Documento aportado por los organizadores del evento | 66 |

# I. Información General

## INFORMACIÓN GENERAL

**Embajada de México en Chile**
Embajadora Alicia Bárcena Ibarra
**Dirección:** Félix de Amesti 128, Las Condes, C.P. 7580124 Santiago, Región Metropolitana, Chile.
**Teléfono:** (562) 2583-8400 Conm.
**Correo:** abarcena@sre.gob.mx / info@emexico.cl
**Horario de Oficina:** 09:00 a 14:00 horas y 16:00 a 18:00 horas (lunes a viernes).
**Twitter:** @aliciabarcena

### Sedes del evento

**Congreso Nacional de Chile en Santiago**

**Dirección:** Nueva Compañía 1131, Santiago, Región Metropolitana Chile.
**Teléfono:** (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800

**Congreso Nacional de Chile en Valparaíso**

**Dirección:** Av. Pedro Montt s/n, 2340111 Valparaíso, Chile.
**Teléfono:** (56-32) 250 4000

**Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe**

**Dirección:** Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura, Santiago de Chile.
**Teléfono:** (56 2) 2923 2100
**Correo:** FAO-RLC@fao.org

**Diferencia de horario:** Santiago, Chile tiene 2 horas más en relación con el horario de la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 6 de junio de 2023:** 1 dólar = 796.53 pesos chilenos.

**Pronóstico del clima en Santiago, Chile:**

**Pronóstico del clima en Valparaíso, Chile:**

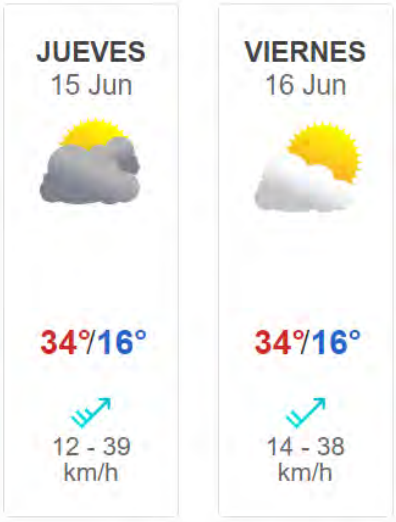

**Voltaje en Chile:**

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo C / L

Tipo C: Válido para clavijas E y F

Tipo L: Válido para clavijas C

# II. Programas

**EVENTO PREVIO**

**Conversatorio “Seguridad Alimentaria en la Agenda Pública”**

**El rol de los medios y los parlamentos para una mejor nutrición, producción, medioambiente y vida en Iberoamérica y el Caribe**

**REFLEXIONES PREVIAS**

“Lo que no se comunica no existe”, fue una de las frases instaladas en los diálogos del pasado VII Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en 2017.

El Frente es una red, plural y voluntaria, que data desde 2019, de más de 400 legisladoras y legisladores comprometidos con el derecho a la alimentación, que trabajan codo a codo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Cooperación Española y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Su objetivo principal es sacar adelante políticas públicas de Estado que perduren en el tiempo y que apunten a una verdadera transformación de los actuales sistemas agroalimentarios.

A la fecha, el mundo sigue enfrentándose a graves desafíos en materia de seguridad alimentaria como resultado de los conflictos, las crisis económicas, la emergencia climática, la degradación medioambiental y los efectos colaterales de la COVID-19, pero debemos continuar con nuestros esfuerzos para alcanzar la Agenda 2030 para todos, en todas partes.

Los precios de los alimentos se han disparado a máximos históricos este año; los fertilizantes se están volviendo demasiado caros para muchos agricultores; el número de personas que sufren inseguridad alimentaria ha aumentado incesantemente. Como siempre, los más pobres son los más afectados.

Hoy en día, 3,100 millones de personas en todo el mundo todavía no pueden permitirse una dieta saludable. El hambre continúa aumentando y afectó a 828 millones de personas en 2021, un aumento de alrededor de 46 millones de personas desde 2020 y 150 millones desde 2019.

Sólo en América Latina y el Caribe 56.5 millones de personas sufrieron hambre en 2021, mientras que 268 millones enfrentan inseguridad alimentaria. En tanto, en la región iberoamericana y caribeña existen niveles alarmantemente altos y crecientes tasas de obesidad en adultos en la mayoría de los países, además de un fuerte impacto diferenciado y negativo en la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres y niñas rurales, indígenas y afrodescendientes

La voluntad política es una de las principales herramientas del Frente para movilizar acciones contra el hambre y la malnutrición, pero con ello no basta. Se requieren fuerzas tanto del sistema político, como del sistema mediático y de las y los ciudadanos para que la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, con perspectiva de género, llegue a lo más alto de las agendas públicas. Por lo cual, en este reto el papel de las y los periodistas, y de las y los comunicadores es clave.

**OBJETIVOS**

El **Conversatorio: Seguridad Alimentaria en la Agenda Pública** tiene como objetivo reunir a profesionales de la comunicación, legisladores y especialistas de la FAO y la AECID, para abordar la importancia del sistema mediático, el rol de los periodistas y la comunicación política a la hora de instalar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero en lo más alto de las agendas públicas de Iberoamérica.

**FECHA Y LUGAR**

Martes 13 de junio de 2023 – Oficina regional de la FAO para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile) – Sala Pier Brunori

**METODOLOGÍA PRIMER DÍA PREVIO AL FORO**

| Hora | Actividad |
|---|---|
| 14.00 | Charla Magistral de Mario Lubetkin, Director de la FAO: "La comunicación y la política en tiempos de crisis alimentaria" |
| 14.40 | Ronda de preguntas |
| 15.00 | Panel 1. "El papel de los medios y los parlamentos contra el hambre y la malnutrición" |
| 16.00 | Ronda de preguntas |
| 16.20 | Panel 2. ¿Cómo convertir la lucha contra el hambre en tendencia dentro y fuera del parlamento? El reto de las nuevas plataformas de interacción social |
| 16.50 | Cierre – Certificación de participación y reconocimientos |

**Programa preliminar**

**II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**
**Sede: Congreso Nacional de Chile, Valparaíso**
**15/16-Junio-2023**

**Presidente (a):** Por definir (Hon. Miembro del Parlamento)
**Vicepresidente (a):** Por definir (Hon. Miembro del Parlamento)
**Secretario (a):** Por definir (Funcionario NNUU)

**Día 1 – Jueves 15 Junio 2023**

| | |
|---|---|
| **08.00 h.** | **Registro de participantes** |
| **09.00 h.** | **Ceremonia de Inauguración y apertura** (alto nivel) |
| | *A definir de acuerdo con los procedimientos del protocolo* |
| **11.30 h.** | **Pausa café** |
| **12.00 h.** | **Ponencias** **Marco**<br>Perspectivas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición y la transformación de los sistemas agroalimentarios hacia sistemas alimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles – Avances en el ODS2 “Hambre Cero” |
| **13.30 h.** | **Almuerzo** |
| **15.30 h.** | **Sesión 1**<br>**Garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos saludables para todas las personas** |
| **16.45 h.** | **Pausa café** |
| **17:00 h.** | **Sesión 2**<br>**La brecha de género en la seguridad alimentaria y nutricional** |

**Día 2 – Viernes 16 Junio 2023 DD**

| | |
|---|---|
| **09.00 h.** | **Sesión 3**<br>**Transformar los sistemas agroalimentarios para hacerlos más inclusivos, sostenibles y resilientes frente al cambio climático** |
| **10.15 h.** | **Pausa café** |
| **10:30** | **Sesión 4**<br>**Reforzar la coordinación, la cooperación y la colaboración para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.** |
| **11.45 h.** | **Presentación**<br>Presentación del Pacto Parlamentario Global |
| **12.30 h.** | **Almuerzo** |
| **14:00 h.** | Discusión sobre la propuesta de Pacto Parlamentario Global |
| **15.30 h.** | **Pausa café** |
| **16.00 h.** | **Presentación de los insumos consolidados para la propuesta del Pacto Parlamentario Global** |
| **17:00 h.** | Clausura II Cumbre |

# III. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

**SEGUNDA CUMBRE PARLAMENTARIA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN**

**Promoviendo entornos propicios para sistemas agroalimentarios inclusivos, resilientes, eficientes y sostenibles**

**Borrador de Nota Conceptual**

**FAO**

## NOTA CONCEPTUAL

### ANTECEDENTES

El mundo no está en camino de alcanzar el objetivo de acabar con el hambre y la malnutrición en el mundo en todas sus formas para el 2030. La pandemia COVID-19, la guerra de Ucrania y el cambio climático han complicado el escenario, aumentando el número de personas que padecen hambre, intensificando las desigualdades y poniendo en peligro los avances logrados en las últimas décadas. Al mismo tiempo, los agricultores, y la humanidad en su conjunto, se enfrentan a nuevos retos planteados por el cambio climático, la degradación de los suelos y la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, así como otros impactos medioambientales negativos, lo que ha supuesto una oleada de crisis sin precedentes, compleja y con una alta interrelacionalidad.

Entre 702 y 828 millones de personas han padecido **hambre en 2021**[1]. Esta cifra ha aumentado en unos 150 millones desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Se estima que casi 670 millones de personas padecerán hambre en 2030, alrededor del 8% de la población mundial, el mismo porcentaje que en 2015, cuando se lanzó la Agenda 2030[2], un retroceso significativo en el progreso hacia el ODS2 con serias repercusiones para el logro de los demás ODS.

La **malnutrición** también es un reto importante. El aumento en los precios de los alimentos al consumidor significa que el número de personas que no pueden permitirse una dieta saludable ha crecido en 112 millones, hasta llegar a casi 3.100 millones[3]. La desnutrición infantil es particularmente preocupante. Se calcula que el 22% (149 millones) de los niños menores de 5 años padecen de retraso del crecimiento, el 6,7% (45 millones) sufren de emaciación y el 5,7% (39 millones)

[1] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO.
[2] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022.
[3] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022.

tienen sobrepeso[4]. La obesidad en adultos está aumentando en todas las regiones y se ha incrementado en todo el mundo del 11,8% en 2012 al 13,1% en 2016, el último año sobre el que se dispone de datos.

Además, a nivel mundial, la **brecha de género** en relación con la inseguridad alimentaria moderada o severa, ha aumentado aún más en el año de la pandemia de COVID-19, afectando desproporcionadamente las oportunidades económicas de las mujeres y a su acceso a alimentos saludables. Globalmente y en todas las regiones del mundo, la inseguridad alimentaria es más prevalente entre las mujeres que entre los hombres. Las mujeres y las niñas también tienen más probabilidades de sufrir diversas formas de malnutrición, como desnutrición, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso, obesidad y anemia - en 2019, casi una de cada tres mujeres de entre 15 y 49 años (571 millones) padecían de anemia[5].

La agricultura[6] y los sistemas alimentarios están profundamente interrelacionados con las economías, las culturas, las sociedades, la salud, el clima y el medio ambiente, y por tanto afectan a la mayoría de los ODS y están en una posición única para contribuir a ellos.

Aumentar la producción de alimentos ya no es el principal reto para hacer frente al hambre. El mundo ya produce más alimentos de los necesarios para alimentar a toda la población global, pero alrededor de un tercio de los alimentos producidos se pierde o se desperdicia y gran mayoría de pobres del mundo viven en zonas rurales - donde se producen la mayoría de los alimentos - pero no están en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas.

Existe una necesidad imperiosa de aumentar el acceso a los alimentos y aumentar los ingresos y las oportunidades económicas de las poblaciones vulnerables, especialmente en las zonas rurales. Más concretamente, es necesario aumentar el acceso a alimentos saludable, nutritivos, producidos de forma sostenible y culturalmente aceptables, así como a mercados más remunerativos, justos e inclusivos.

La agricultura familiar[7] es el modelo agrícola predominante en todo el mundo, ya que representa el 90% de los 608 millones de explotaciones agrícolas del planeta y produce la mayor parte de los alimentos mundiales en términos de valor. A pesar de ello, casi el 80% de los pobres y de las personas con inseguridad alimentaria del

[4] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022.
[5] FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022.
[6] En el presente documento, la agricultura se refiere a los cultivos, la ganadería, la pesca (captura y acuicultura) y la silvicultura.
[7] La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

mundo viven en zonas rurales. La mayoría de ellos son pequeños agricultores familiares que tienen dificultades para acceder a los recursos productivos, las oportunidades y los mercados. La concentración en las cadenas de valor y los beneficios económicos en los sistemas alimentarios es también un área a tener en cuenta. Las soluciones para reforzar y diversificar las oportunidades de mercado de los agricultores familiares pueden contribuir a aumentar la diversidad de los sistemas alimentarios y la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos.

Desde el punto de vista de la producción, la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles debe abordar la creciente degradación de los recursos naturales, el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y sus repercusiones en la agricultura, con efectos evidentes en la seguridad alimentaria. Este objetivo esencial es cada vez más difícil de alcanzar, incluso debido al creciente impacto del cambio climático, una amenaza existencial que requiere una acción inmediata para lograr cero emisiones en 2050 respetando plenamente el Acuerdo de París.

Además, los patrones de consumo están evolucionando rápidamente, con un número cada vez mayor de personas que buscan dietas más saludables, más inocuas, más positivas para la naturaleza, económicamente equitativas y socialmente justas. Este cambio en el comportamiento de los consumidores aumenta constantemente la demanda de alimentos más saludables, sostenibles y culturalmente apropiados, creando nuevas oportunidades de mercado para los productores que aplican prácticas de producción sostenibles y diversificadas o principios de comercio justo. La aparición de estos nuevos mercados fomentará la transición hacia sistemas de producción más sostenibles que permitan la conservación y recuperación de los recursos naturales. Por otro lado, será necesario que las Naciones presten atención al desarrollo de leyes, reglamentos, programas y políticas públicas que estimulen a los agricultores a cumplir los requisitos, especialmente a aquellos que carecen de medios para costear certificaciones privadas.

A la luz de este escenario, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas insta a los países a **redoblar sus esfuerzos** para abordar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2), que busca "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible" para construir un mundo en el que "nadie se quede atrás". En dicho contexto, se ha afirmado el **rol esencial de las parlamentarias y los parlamentarios** en la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición en sus países. Con sus atribuciones para elaborar y adoptar leyes, aprobar presupuestos públicos y supervisar la aplicación de las políticas públicas y los compromisos de los gobiernos, las legisladoras y los legisladores están bien situados para garantizar que se dé prioridad a la seguridad

alimentaria y la nutrición en las agendas políticas y legislativas nacionales, en consonancia con los contextos y necesidades específicos de sus comunidades.

PROCESO PARLAMENTARIO HACIA LA II CUMBRE MUNDIAL

Reconociendo el papel clave que pueden desempeñar, las parlamentarias y los parlamentarios de todo el mundo han estado trabajando para que la lucha contra el hambre y la malnutrición ocupen un lugar prioritario en las agendas políticas y legislativas a nivel nacional, regional e internacional. A continuación, se identifican algunas iniciativas llevadas a cabo a nivel global

- **Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.**

  En octubre de 2018, alrededor de 200 parlamentarios de todo el mundo se reunieron en la **primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición**, celebrada en Madrid, España[8]8. La Cumbre fue organizada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Cortes Generales Españolas y el Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe y exploró cómo las parlamentarias y los parlamentarios pueden utilizar sus competencias legislativas y de supervisión para promover la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

  En la **declaración final de la Cumbre**, las parlamentarias y los parlamentarios reconocieron su rol fundamental para acabar con el hambre y la malnutrición, así como la necesidad de leyes y políticas públicas que protejan el derecho a una alimentación adecuada para todos y aborden las desigualdades de género.

- **Diálogos Parlamentarios Virtuales: “Seguridad alimentaria y nutrición en tiempos de COVID-19”**

  Como seguimiento a la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, entre marzo y septiembre de 2021, la FAO y la AECID desarrollaron una serie de **Diálogos Parlamentarios Virtuales: "Seguridad Alimentaria y Nutrición en tiempos de la COVID-19"** centrados en los retos planteados por la pandemia de COVID-19, y con la participación de parlamentarios de 50 países y 9 redes parlamentarias.

  Los Diálogos Parlamentarios Virtuales mostraron las diversas acciones que las parlamentarias y los parlamentarios llevaron a cabo para ayudar a reducir

[8] https://www.fao.org/about/meetings/global-parliamentary-summit/es/

y mitigar los impactos negativos de la COVID-19 sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, incluyendo la legislación de emergencia y la supervisión de la acción gubernamental. Los Diálogos destacaron el importante rol de la acción parlamentaria oportuna para combatir el hambre y la malnutrición frente a las crisis y el papel esencial que desempeñan los parlamentarios en la sensibilización pública y la movilización de asociaciones con múltiples partes interesadas[9].

- **Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (UNFSS, por sus siglas en inglés)**

  La **Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios**, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, se celebró en septiembre de 2021, con el objetivo de poner en marcha acciones audaces para transformar la forma en que el mundo produce, consume y concibe los alimentos, como un paso crucial para lograr avances en los 17 ODS. Durante el proceso que condujo a la UNFSS, se animó a los parlamentarios a contribuir en los diálogos nacionales y mundiales para definir estrategias y vías para transformar los sistemas alimentarios, con la participación activa de las personas afectadas y las partes interesadas relevantes en la planificación y la toma de decisiones.

- **7ª reunión de los presidentes de los parlamentos de los países miembros del G20**

  En línea con lo anterior, durante el **G20**, la FAO participó en la **7ª reunión de los presidentes de los parlamentos de los Miembros del G20**, centrada en la Seguridad Alimentaria y la Resiliencia ante la COVID-19 (Roma, 8 de octubre de 2021), destacando el rol de las parlamentarias y los parlamentarios como los "funcionarios que pueden desarrollar políticas e instrumentos legales para abordar los apremiantes desafíos a los que nos enfrentamos juntos".

- **Eventos preparatorios hacia la segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.**

  Para contribuir a construir la Agenda de la Cumbre, durante 2022, la FAO, con el apoyo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD) organizó **una serie de eventos preparatorios** para sensibilizar a los

[9] Marzo 2021 - Mesoamérica y Sudamérica; 19 Marzo 2021 - Países africanos francófonos; 1 Abril 2021 - Países árabes; 15 de abril de 2021 - Países anglófonos de África; 31 de mayo de 2021 - América Latina y el Caribe; 6 de septiembre de 2021 - Países de Asia y el Pacífico; 22 de septiembre de 2021 - Diálogo Mundial. Para una mayor información sobre los Diálogos, consulte: https://www.fao.org/3/cc1338es/cc1338es.pdf

parlamentarios sobre temas clave relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición y estimular el diálogo sobre el papel que las parlamentarias y los parlamentarios pueden desempeñar para contribuir en la erradicación del hambre y la malnutrición. Basándose en las sesiones temáticas y en los Diálogos Parlamentarios Virtuales que las precedieron, la Pre-Cumbre brindó a los parlamentarios la oportunidad de reflexionar sobre las cuestiones, ideas y experiencias compartidas durante esos eventos y de identificar sus expectativas para la próxima segunda Cumbre. Durante las sesiones temáticas, la FAO inició una encuesta en línea para recopilar ejemplos de acciones parlamentarias para hacer frente al hambre y la malnutrición llevadas a cabo desde la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición e identificar las cuestiones prioritarias que los parlamentarios desearían abordar durante la próxima Cumbre.

En todas esas ocasiones descritas, las parlamentarias y los parlamentarios, conscientes de su rol de custodios de los compromisos políticos, mostraron su determinación de promover, alimentar y fortalecer la voluntad y la acción política firme y compartida necesaria para reconstruir mejores sistemas alimentarios, aún más tras la crisis, y garantizar que todos los países vuelvan a la senda del cumplimiento de los ODS para 2030.

## JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

**Justificación:** La próxima Cumbre tiene como objetivo hacer un balance de las temáticas, las ideas y las acciones debatidas durante los intercambios y diálogos parlamentarios anteriores y estimular nuevas acciones parlamentarias para construir sobre los avances logrados desde la Cumbre de 2018. Con ello, pretende contribuir a redoblar los esfuerzos para acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas para 2030. La segunda Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que se celebrará en Chile en 2023, brindará una gran oportunidad para compartir experiencias sobre la legislación promulgada en los parlamentos de todo el mundo y su implementación, así como la creación de vínculos entre parlamentarios y parlamentos para una colaboración concreta. La Cumbre también brindará la oportunidad de debatir sobre las necesidades y prioridades expresadas e identificadas previamente por las parlamentarias y los parlamentarios con el fin de abordar los desafíos asociados en la lucha contra el hambre y la malnutrición y explorar la posibilidad de compromisos formales voluntarios de las redes de parlamentarios sobre un potencial Pacto Mundial que incluya un monitoreo y seguimiento periódico de los resultados y logros legislativos.

**Objetivos específicos:** pueden identificarse varias áreas concretas de debate y acción durante la próxima Cumbre:

a. La Cumbre reafirmará **la urgencia de acabar con el hambre y la malnutrición** en todas sus formas como requisito para lograr los objetivos globales de desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el **rol crucial que tienen las parlamentarias y los parlamentarios** para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, a través de la adopción de enfoques sensibles al género.

b. **Identificará y compartirá ejemplos de buenas prácticas**, especialmente en relación con el desarrollo de legislación innovadora, que hayan sido eficaces en la lucha contra el hambre y la malnutrición o que prometan serlo.

c. **Identificará áreas prioritarias clave para una mayor acción parlamentaria en materia de seguridad alimentaria y nutrición**. Durante los Diálogos Parlamentarios Virtuales y las sesiones temáticas, así como a partir de las respuestas a la encuesta, surgieron varias áreas prioritarias que deberían servir de base para una mayor deliberación y priorización en la Cumbre. Estas áreas prioritarias para la acción incluyen:

- Proteger el derecho a una alimentación adecuada para todos;

- Promover una mejor nutrición;

- Proteger a los más vulnerables de la sociedad;

- Abordar las desigualdades de género y la brecha de género en la seguridad alimentaria y la nutrición;

- Mejorar la sostenibilidad medioambiental de los sistemas alimentarios;

- Promover la inversión responsable en agricultura;

- Apoyar a los pequeños productores y a los agricultores familiares;

- Aumentar la resiliencia ante las crisis del sistema alimentario;

- Mejorar la coordinación, la cooperación y la colaboración;

- Desempeñar un papel más relevante en la aprobación del presupuesto y la supervisión gubernamental.

d. **Se debería crear un consenso entre las parlamentarias y los parlamentarios sobre la necesidad de actuar en estas áreas prioritarias y estimular un compromiso político más amplio (Pacto) y el apoyo a dicha acción,** así como a los esfuerzos parlamentarios para desarrollar a nivel nacional e internacional marcos legales y políticos sólidos, coherentes, integrales e implementables para promover la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de una forma más amplia.

**Resultados esperados:** Entre los principales resultados que se esperan de la Cumbre se identifican los siguientes:

a. Consolidar las redes y alianzas parlamentarias existentes para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y promover nuevas alianzas parlamentarias que contribuyan a la consecución del ODS2, prestando especial atención a las personas y territorios más vulnerables y centrándose en el género ODS5.

b. Debatir y juntar esfuerzos para un Pacto Parlamentario Mundial que incluya un sistema de monitoreo periódico con el objetivo principal de realizar un seguimiento a las contribuciones de los parlamentarios que aporten a los indicadores de los ODS 1, 2, 5, 10, 12, 13 y 17 a través de la recopilación de datos sobre legislación/compromisos sobre las temáticas, informar a la comunidad internacional, dar visibilidad al papel desempeñado por las parlamentarias y los parlamentarios, y al mismo tiempo consolidar la Cumbre Parlamentaria Mundial como un espacio periódico de diálogo parlamentario sobre temas prioritarios de seguridad alimentaria y nutrición.

## PROGRAMA TENTATIVO Y ESTRUCTURA

La Cumbre, prevista durante dos días **15 y 16 de junio de 2023,** se estructurará en torno a una sesión plenaria de apertura. En la sesión de la mañana del primer día, se dará tiempo a los organizadores, representantes parlamentarios regionales y otros socios para hacer una breve mención del rol crucial de los parlamentos en la consecución del Hambre Cero, la erradicación de la malnutrición y la contribución a la realización del derecho a una alimentación adecuada, junto con los procesos relevantes hacia dichos objetivos.

A continuación se celebrarán 4 sesiones, centradas en cómo los parlamentarios están contribuyendo a abordar los retos del sistema agroalimentario. En la tarde del segundo día, se podrían presentar las conclusiones y debatir y eventualmente aprobar una posible declaración de la Cumbre.

Se espera que asistan a la Cumbre alrededor de 200 parlamentarios de todo el mundo. La Cumbre será un acto híbrido que combinará la participación de unos 150 parlamentarios en persona con un componente virtual (unos 50 parlamentarios) y una audiencia en línea. Los parlamentarios invitados abarcarán todas las regiones del mundo, con especial apoyo a los legisladores de las economías de renta baja y media-baja. Se invitará a las parlamentarias y los parlamentarios miembros de las Alianzas y Redes Parlamentarias que colaboran con la FAO, así como aquellos que se unieron proactivamente a los Diálogos Parlamentarios Virtuales y a las actividades posteriores. La Cumbre contará con interpretación simultánea en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

## ORGANIZADORES

Al igual que para la primera Cumbre Parlamentaria Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), acordaron ser socios para la organización de la segunda Cumbre, asegurando el apoyo financiero

El Presidente del Senado de Chile, el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile y la Presidenta del Frente Parlamentario contra el Hambre y la Malnutrición de Chile propusieron a la República de Chile como sede de la segunda Cumbre Parlamentaria Mundial, garantizando el apoyo logístico, incluyendo la sede, el equipamiento, el transporte, la seguridad y todos aquellos servicios generales de conferencia ofrecidos a los asistentes. El Gobierno de Chile también expresó su disponibilidad para participar financiera y operativamente en la organización del encuentro.

## COLABORADORES

Al igual que para la primera Cumbre Parlamentaria Mundial, se contará con el apoyo de la Comisión Europea y del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), una red parlamentaria plural, presente en más de 25 parlamentos de la región, conformada en el año 2009, en el marco de la Iniciativa de los países “América Latina y Caribe sin Hambre” y que desde entonces ha desarrollado un importante trabajo legislativo, con el apoyo de la FAO, en alianza con la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), y a la cual se ha unido, la Cooperación Mexicana, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

## EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Un Grupo de Trabajo interdepartamental, integrado por representantes de toda la FAO, de la AECID, del FPH de ALyC y del Gobierno de Chile, constituirá el **Comité Organizador Internacional** y el **Comité Técnico-Logístico.**

El Comité Organizador Internacional proporcionará las directrices e indicaciones estratégicas para liderar el proceso de planificación y desarrollo del evento, garantizando la supervisión y seguimiento de los acuerdos y compromisos necesarios para gestionar y asegurar el buen fin de la Cumbre. En particular, el Comité Organizador Internacional guiará la creación de la nota conceptual de la Cumbre, la agenda, las invitaciones, los posibles eventos paralelos, el contenido de los documentos de apoyo, las actividades protocolares, los potenciales resultados de la Cumbre y la declaración final.

Paralelamente, el Comité Técnico-Logístico, bajo la dirección del Comité Organizador Internacional, se encargará de las actividades necesarias.

La FAO garantizará una conexión permanente con las redes parlamentarias regionales, subregionales, nacionales para asegurar una adecuada representación, transparencia, responsabilidad y eficacia en la preparación y participación durante el evento.

# EL PAPEL DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

## Nota Informativa[10]

**Resumen**

En la presente nota informativa se mencionan aspectos generales de la participación de los parlamentarios y los medios de comunicación en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Asimismo, se presenta el caso de México en esta materia.

*Los parlamentarios y la lucha contra el hambre y la malnutrición*

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), los parlamentos desempeñan una función primordial en el mejoramiento de la coordinación y gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición. En este sentido, los legisladores pueden adoptar leyes en estas materias, aprobar presupuestos y supervisar las acciones del Estado al respecto.[11]

Al mismo tiempo, el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe apunta que la labor de los parlamentarios y parlamentarias es fundamental, ya que tienen la responsabilidad de:[12]

- ✓ Crear, modificar y aprobar leyes.
- ✓ Controlar o designar presupuestos.
- ✓ Hacer que los gobiernos rindan cuentas sobre las políticas públicas instrumentadas.
- ✓ Posicionar temas en los medios de comunicación.
- ✓ Intercambiar conocimiento con legisladores y legisladoras de otros países.
- ✓ Contribuir a la generación de compromisos globales.

Entre sus tareas, la Unión Interparlamentaria (UIP) también aborda los asuntos del hambre y la malnutrición. La organización parlamentaria fue invitada a la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición (2018),[13] la cual

[10] Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.
[11] FAO. “Alianzas parlamentarias contra el hambre y la malnutrición. 2018 https://www.fao.org/3/ca1681es/CA1681ES.pdf
[12] Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. ¿Quiénes somos?. Consultado el 30 de mayo de 2023 http://parlamentarioscontraelhambre.org/quienes-somos/
[13] Asamblea Nacional de Panamá. Alianzas Parlamentarias son clave para impulsar la lucha contra la malnutrición. 1 de noviembre de 2018

tuvo como propósito "construir una alianza parlamentaria global (…) donde todas las comunidades, países y regiones se vean representados en la generación de estrategias vinculadas al logro del Derecho Humano a la Alimentación".[14]

En 2021, la UIP y la FAO publicaron un Manual para Parlamentarios que lleva por título "Nutrición y Sistemas Alimentarios" con el propósito de brindar a los legisladores una orientación referente a los procesos legislativos en los que la nutrición sea un tema prioritario. Además, en el Manual se identifican los puntos de partida para las intervenciones parlamentarias:[15]

| Puntos de partida | Medidas |
|---|---|
| Representación | Los parlamentarios deben vincularse con sus electores para conocer sus necesidades. Pueden colaborar con grupos de promoción y organizaciones internacionales para mantenerse informados de los problemas relacionados con la nutrición y los sistemas alimentarios. |
| Legislación | Los legisladores deberían ser conscientes de las causas que conducen a la malnutrición en todas sus formas. Dar prioridad a la promulgación de leyes según el nivel de necesidad, la escala y alcance de los problemas y la eficacia en función de los costos. |
| Presupuesto | De las múltiples fases en el ciclo presupuestario (planificación, negociación, gasto y examen) el parlamento y los parlamentarios pueden situar la nutrición y los sistemas alimentarios en un lugar destacado en las decisiones relativas al presupuesto. |
| Fiscalización | Los parlamentarios pueden establecer procesos claros de fiscalización para garantizar que se proporcionen los recursos adecuados para ejecutar programas relacionados con la nutrición, evaluar la repercusión y los efectos negativos de las políticas y medidas gubernamentales en todos los sectores, así como dar seguimiento a los avances de los compromisos nacionales e internacionales. |

Por otra parte, en su resolución sobre seguridad alimentaria en los países en desarrollo, el Parlamento Europeo considera que el Pacto Verde Europeo[16] y la

https://www.asamblea.gob.pa/noticias/alianzas-parlamentarias-son-clave-para-impulsar-la-lucha-contra-la-malnutricion

[14] Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Cumbre Parlamentaria Mundial España-2018. Consultado el 31 de mayo de 2023 http://parlamentarioscontraelhambre.org/eventos/cumbremundial/

[15] FAO. Nuevo manual para parlamentarios: orientación práctica sobre la transformación de los sistemas alimentarios y la mejora de la nutrición. 19 de abril de 2021 https://www.fao.org/news/story/es/item/1395874/icode/

[16] El Pacto Verde es considerado "una hoja de ruta para dotar a la Unión Europea de una economía sostenible, transformando los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos." Incluye la estrategia *De la Granja a la Mesa*, cuyo objetivo es "hacer que los sistemas alimentarios sean justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente." El planteamiento de la Unión Europea es que esta estrategia permitirá "ser resilientes ante las grandes crisis o catástrofes,

Estrategia “De la Granja a la Mesa” adoptan enfoques integrales sobre la agricultura a fin de prevenir una crisis climática y de biodiversidad, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, así como la salud pública en Europa.[17]

Igualmente, en el texto se considera que unos sistemas alimentarios inclusivos, eficientes, resilientes y sostenibles son fundamentales para cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aunado a que la pandemia de COVID-19 ha mostrado las deficiencias de los sistemas alimentarios mundiales y ha exacerbado las desigualdades y amenazado las vidas y los medios de subsistencia de los más vulnerables.[18]

Asimismo, en la resolución se reconoce que la nutrición debe ocupar un lugar central en las estrategias, los planes y los presupuestos de los sistemas sanitarios para lograr la cobertura sanitaria universal. De esta forma, se solicita un mayor apoyo financiero a la salud para construir sistemas sanitarios fuertes y resilientes para combatir la desnutrición, prevenir y responder a las crisis sanitarias.[19]

A su vez, los miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) han adoptado Leyes Marco que incluyen asuntos vinculados con el hambre y la malnutrición, como las que a continuación se muestran:

| Ley Marco | Objetivo |
|---|---|
| El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria (2012) | Establecer un marco jurídico de referencia, que permita a cada Estado formular políticas y estrategias para garantizar el Derecho a la Alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población, para el disfrute de una vida sana y activa.[20] |
| Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultraprocesados para el | Impulsar mecanismos que permitan alertar a la población sobre los riesgos de consumo de alimentos no recomendados para la salud, y en específico proteger a los niños y adolescentes del estímulo al consumo de dichos productos. |

como la que vivimos a raíz del brote pandémico de COVID-19.” Representación en España de la Comisión Europea, *La estrategia europea De la Granja a la mesa (From Farm to Fork): cómo conseguir un sistema alimentario sostenible*. 22 de julio de 2022. Consultado el 08 de junio de 2023 en https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-estrategia-europea-de-la-granja-la-mesa-farm-fork-como-conseguir-un-sistema-alimentario-2022-07-28_es#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20estrategia,19ES%E2%80%A2%E2%80%A2%E2%80%A2.

[17] Diario Oficial de la Unión Europea. Seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2022, sobre la seguridad alimentaria en los países en desarrollo (2021/2208(INI)) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022IP0287&from=EN

[18] *Ibídem*.

[19] *Ibídem.*

[20] Parlatino. Proyecto de Ley Marco “El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Consultado el 30 de mayo de 2023 https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-derecho-alimentacion-soberania-pma-30-nov-2012.pdf

| | |
|---|---|
| consumo humano y protección a la salud (2017) | Además, establece la obligación de incluir un sistema gráfico con leyendas de información alimentaria y nutricional, que sea legible y no engañosa, en la cara/panel delantero del envase de todo producto alimenticio procesado y ultraprocesado que se comercialice en el país sin importar su origen.[21] |
| Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021) | Uno de los propósitos de esta Ley es promover la gestión adecuada y sostenible de las actividades agrarias, incluyendo la agricultura familiar, la ganadería, la pesca artesanal, la gestión sostenible de los bosques, la seguridad alimentaria y el ecoturismo.[22] |
| Para la Prevención y Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (2022) | El establecimiento de un marco jurídico con el cual se adopten acciones públicas y privadas tendientes a la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible en los ámbitos social, ambiental y económico.[23] |

En el año 2009 surgieron los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) “como una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo, la incidencia en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre en la región (…)”.[24]

De igual manera, desde 2009 a la fecha se han integrado 21 frentes nacionales: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay.[25]

Cabe señalar que el Frente Parlamentario contra el Hambre ha extendido sus vínculos con otros actores comprometidos en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y en este esfuerzo se han sumado ParlAmericas, PARLATINO, el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

[21] Parlatino. Ley Modelo de Etiquetado de Productos Alimenticios Procesados y Ultraprocesados para el consumo humano y protección a la salud. Consultado el 30 de mayo de 2023 https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-modelo-etiquetado.pdf

[22] Parlatino. Ley Modelo Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consultado el 30 de mayo de 2023 https://parlatino.org/wp-content/uploads/2021/02/leym-cambioclimatico-segalimentaria-nutricional.pdf

[23] Parlatino. Ley Modelo para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Consultado el 30 de mayo de 2023 https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-prevencion-perdidas-dalimentos.pdf

[24] FAO/Frente Parlamentario contra el Hambre. Presentación FPH-PARLATINO. Consultado el 30 de mayo de 2023 http://www.parlatino.org/pdf/frente-parlamentario/presentacion-FPH-PARLATINO.pdf

[25] Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. 30 de mayo de 2023 http://parlamentarioscontraelhambre.org/eventos/foros/page/2/

(FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Parlamento Andino[26] y el Parlamento del Mercosur (PARLASUR).[27]

Según la FAO, el movimiento de los parlamentarios en su lucha contra el hambre y la malnutrición se va fortaleciendo. En 2016 el Parlamento Panafricano lanzó su Alianza por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y en ese mismo año el Parlamento Europeo constituyó una Alianza de Lucha contra el Hambre. Adicionalmente a estos logros, durante la última década naciones como Bolivia, Brasil, Ecuador, Egipto, Fiji, Kenia, Maldivas, México, Nepal y Níger han reconocido a nivel constitucional el derecho a la alimentación.[28]

*Los medios de comunicación y la lucha contra el hambre y la malnutrición*

En las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional de la FAO, la directriz número 11 sobre Educación y Sensibilización expone algunas acciones que los países deberían tomar en cuenta para avanzar en estos temas:[29]

- Considera que los países deben proporcionar información a los ciudadanos con el propósito de fortalecer su capacidad para participar en las decisiones sobre políticas vinculadas con la alimentación que les puedan afectar y para impugnar las decisiones que afecten sus derechos.

- Alienta a los Estados a promover la sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos, incluida la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

- Refiere que los Estados deberían proporcionar una formación idónea a los funcionarios encargados de llevar a cabo la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

Las organizaciones internacionales han utilizado a los medios de comunicación para difundir sus iniciativas a favor de una alimentación saludable. En 2023, la FAO junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) presentaron la iniciativa comunitaria intitulada “Por Familias más Saludables”, la cual incluye asuntos como lactancia materna, consumo responsable, creación de huertos, entre otros. Los

---

[26] FAO. “Alianzas parlamentarias…*Op. Cit.*

[27] Frente Parlamentario contra el Hambre del Parlamento del Mercosur (PARLASUR). Consultado el 30 de mayo de 2023 http://parlamentarioscontraelhambre.org/frentes/regionales/parlasur/

[28] FAO. “Alianzas parlamentarias…Op. Cit.

[29] FAO. Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma, 2005 https://www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.pdf

mensajes sobre dichos temas fueron divulgados a través de las redes sociales de las organizaciones y publicidad en la vía pública.[30]

Igualmente, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) lanzó una campaña publicitaria en cines con la colaboración de la Asociación Mundial de Publicidad Cinematográfica. La campaña conocida como "*Feed our Future*" (Alimenta nuestro Futuro), da a conocer la labor del PMA en su lucha contra el hambre y la malnutrición, y mediante ésta se ha logrado la recaudación de fondos.

También, se ha reconocido que la labor de la prensa juega un papel muy importante en la difusión del conocimiento. Por ejemplo, un grupo de periodistas en El Salvador formaron la Red de Comunicadores en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual cuenta con el respaldo de la FAO y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en el marco del programa Mesoamérica sin Hambre. Mediante esta Red se han producido cerca de cien publicaciones sobre seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático, migración, agricultura familiar y alimentación escolar, y se han realizado diplomados sobre estas materias.[31]

**México**

El 7 de diciembre de 2011 se constituyó el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.[32]

En 2016, el Senado de la República fue sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, donde se resaltaron "las contribuciones de México a la región [de América Latina y el Caribe] a través de la cooperación que impulsa la AMEXCID en la materia, la cual ha fortalecido las políticas públicas, la agricultura familiar y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (…)".[33]

Desde el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México se han realizado esfuerzos con el fin de "emprender acciones legislativas para garantizar

[30] UNICEF. FAO, OPS y UNICEF presentan iniciativa para promover alimentación saludable. Abril 2023. FAO, OPS y UNICEF presentan iniciativa para promover alimentación saludable
[31] FAO en El Salvador. Redcosan: un ejemplo de periodismo que contribuye al #HambreCero. 20 de enero de 2020. https://www.fao.org/elsalvador/noticias/detail-events/fr/c/1257889/
[32] Cámara de Diputados. Acta de reinstalación del Frene Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Consultado el 1 de junio de 2023 https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-16-1/assets/documentos/Anexo_2_Frente%20VS%20hambre.pdf
[33] Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. México, sede del 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. 11 de noviembre de 2016 https://www.gob.mx/amexcid/prensa/mexico-sede-del-7-foro-del-frente-parlamentario-contra-el-hambre-de-america-latina-y-el-caribe

el derecho humano a la alimentación como la preservación de semillas nativas, la protección al consumidor, la garantía del acceso al agua y al saneamiento (…)".[34]

El 20 de abril de 2022, la Comisión de Salud del Senado de la República mediante un punto de acuerdo exhortó al titular de la Secretaría de Salud, al Director del Instituto Nacional de Salud Pública, y a la titular de la Secretaría de Educación Pública a solicitar su apoyo e intensificar las campañas preventivas de salud proporcionando información a niñas, niños, adolescentes, así como a padres de familia, del peligro de consumir productos procesados, altos en grasas, azucares, edulcorantes y exceso de sodio y revisar que en las escuelas sigan los lineamientos para evitar productos con estas características, propiciando e incentivando para tener una alimentación más saludable creando e impartiendo talleres, cursos y proyectos de nutrición, cocina saludable económica y práctica.[35]

Referente al papel que desarrollan los medios de comunicación en la lucha contra el hambre y la malnutrición, se tiene como ejemplo reciente, la campaña de UNICEF México que lleva por lema "Come Como Campeón", y que está "enfocada en visibilizar la importancia de elegir un estilo de vida saludable respecto a la alimentación y actividad física, a través de las voces de campeones y campeonas en distintas disciplinas, tales como el deporte, la ciencia y el arte".[36]

Dicha iniciativa forma parte de las acciones que UNICEF en colaboración con el gobierno realizan en la promoción de políticas públicas y reglamentos que permitan a los ciudadanos tomar decisiones informadas sobre los productos que consumen. La campaña se difundirá mediante los medios de comunicación, como las redes sociales y la televisión, e incluirá la realización de eventos y talleres.[37]

[34] Naciones Unidas México. Congreso mexicano reinstala el Frente Parlamentario contra el Hambre. 29 de septiembre de 2021
https://mexico.un.org/es/155364-congreso-mexicano-reinstala-el-frente-parlamentario-contra-el-hambre

[35] Gaceta del Senado. LXV/1SPO-16-2986/123815. 23 de febrero de 2022
https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/123815

[36] UNICEF México. Come Como Campeón, iniciativa de UNICEF, invita a niñas, niños y adolescentes a elegir hábitos saludables. 4 de mayo de 2023
https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/come-como-campe%C3%B3n-iniciativa-de-unicef-invita-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-elegir

[37] *Ibídem.*

# GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS SALUDABLES PARA TODAS LAS PERSONAS

**Nota Informativa**[38]

**Resumen**

El objetivo de eliminar el hambre y la malnutrición en todas sus formas para el año 2030 no está siendo alcanzado a nivel mundial. Diversos acontecimientos globales como la pandemia de COVID-19, el conflicto en Ucrania y el cambio climático han creado un escenario aún más complicado, resultando en un aumento de personas que sufren de hambre, exacerbando las desigualdades y poniendo en riesgo los avances logrados en las últimas décadas.

Al mismo tiempo, los agricultores y la humanidad en general se enfrentan a nuevos desafíos planteados por la degradación del suelo, la escasez de agua y la pérdida de biodiversidad, entre otros impactos ambientales negativos. Esto ha generado una serie de crisis sin precedentes, complejas y con una fuerte interrelación entre sí.

En esta nota informativa se presentan algunos esfuerzos de organizaciones internacionales en la búsqueda por alcanzar los objetivos encaminados a erradicar el hambre y garantizar el acceso de alimentos saludables a todas las personas.

*Introducción*

El principal desafío para combatir el hambre ya no radica en aumentar la producción de alimentos. En la actualidad, el mundo produce suficientes para alimentar a toda la población global, pero aproximadamente un tercio de ellos se pierde o desperdicia. Además, la mayoría de las personas pobres del mundo viven en zonas rurales, donde se produce la mayor parte de la comida, pero no tienen el acceso suficiente a este recurso.

Por lo tanto, el consenso internacional ha reconocido como fundamental aumentar el acceso a los alimentos y mejorar los ingresos y las oportunidades económicas de

[38] Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

las poblaciones vulnerables, especialmente en las zonas rurales.[39] Esto implica garantizar el derecho a poder obtener alimentos saludables, nutritivos, producidos de manera sostenible y culturalmente apropiados, así como a mercados justos, inclusivos y más rentables.

A pesar del progreso logrado en la reducción del hambre crónica, todavía hay entre 702 y 828 millones de personas en todo el mundo que sufren de desnutrición, las cuales, para lograr salir de esa situación, requieren de un acceso equitativo a los recursos, el empleo e ingresos.[40]

Por ello, esta problemática requiere ser abordada desde múltiples dimensiones, como mejorar la gobernanza de los sistemas alimentarios, realizar inversiones inclusivas en la agricultura y las zonas rurales, mejorar la salud y la educación, empoderar a los pequeños productores y fortalecer los mecanismos de protección social para reducir los riesgos asociados.[41]

Para contabilizar un estimado de la cantidad de personas que se encuentran en estado de desnutrición, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) utiliza su herramienta de Prevalencia de la Subalimentación. Este instrumento se basa en la información de los países sobre su disponibilidad y consumo de alimentos y necesidades calóricas, calculando la suficiencia de la ingesta energética alimentaria de la población.[42]

Igualmente, es el indicador 2.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el que sirve para medir el progreso del Objetivo 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, en particular de los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año.

*Acciones para garantizar el acceso a los alimentos saludables*

Para abordar el desafío complejo de erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria, se requiere la participación y colaboración de múltiples actores en todos

[39] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Objetivos de Desarrollo Sostenible: Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/fao-and-post-2015/food-security-and-the-right-to-food/es/
[40] FAO, “Hambre e Inseguridad Alimentaria”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.fao.org/hunger/es/
[41] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Objetivos de Desarrollo Sostenible: Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación”.
[42] Ídem.

los sectores, con principios fundamentales como la participación empoderada, la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas.[43]

La FAO ha declarado la importancia de establecer compromisos políticos explícitos y asignar recursos adecuados de manera oportuna y eficaz para lograr terminar con el hambre y la inseguridad alimentaria. Así como la necesidad de respaldar estas acciones con una base sólida de pruebas mediante la generación y acceso a datos e información.[44]

De acuerdo con esa organización internacional, las acciones tomadas para buscar garantizar el acceso a una alimentación saludable deben fomentar acciones coordinadas a través de enfoques multidisciplinarios y alianzas, respaldados por normas y acuerdos internacionales, diálogo político, mecanismos de gobernanza global, promoción y comunicación.[45]

Un ejemplo de estas recomendaciones se dio en el 2021, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) instó a los gobiernos a promover la alimentación saludable en los establecimientos públicos como escuelas, hospitales y residencias de personas mayores. Según la OMS, estos lugares desempeñan un papel crucial en la prevención de enfermedades y muertes relacionadas con una alimentación insalubre, que alcanzan los 8 millones de defunciones al año.[46]

Este comunicado se dio en la presentación del "Plan de acción para formular y aplicar políticas públicas relativas a la adquisición de alimentos y los servicios de restauración en pro de la salubridad de la alimentación" de la OMS, el cual buscó aumentar la disponibilidad de alimentos saludables estableciendo criterios nutricionales para los alimentos que se sirven y se venden en los establecimientos públicos. [47]

Asimismo, se buscaba sensibilizar sobre las enfermedades y muertes causadas por el consumo excesivo de sodio, sal, azúcares y grasas, especialmente los ácidos

[43] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Objetivos de Desarrollo Sostenible: Indicador 2.1.1.". Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/2.1.1/en/
[44] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Objetivos de Desarrollo Sostenible: Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación".
[45] Ídem.
[46] Organización Mundial de la Salud, "La OMS insta a los gobiernos a fomentar la alimentación saludable en los establecimientos públicos". Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.who.int/es/news/item/12-01-2021-who-urges-governments-to-promote-healthy-food-in-public-facilities
[47] Organización Mundial de la Salud, "Action Framework for Developing and Implementing Public Food Procurement and Service Health Policies for a Helathy Diet", 2021.

grasos trans, así como la ingesta insuficiente de cereales integrales, legumbres, frutas y verduras.[48]

En el mismo año se realizó la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, en donde líderes gubernamentales y otros actores clave hicieron compromisos importantes. Igualmente, este evento representó un espacio de diálogo para actores locales, nacionales, regionales y mundiales sobre los sistemas alimentarios y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[49]

En la Declaración de acción del Secretario General se estableció el compromiso de crear un futuro mejor a través de los sistemas alimentarios y se identificaron cinco áreas principales para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas áreas, basadas en la labor del Grupo científico independiente de la Cumbre, incluyen acciones, cambios y diálogos, y se centran en: 1) garantizar la alimentación de todas las personas; 2) impulsar soluciones basadas en la naturaleza; 3) promover medios de vida justos, trabajo decente y comunidades empoderadas; 4) fortalecer la resiliencia ante vulnerabilidades, perturbaciones y crisis; y 5) respaldar los medios de implementación.[50]

Finalmente, se asignó a los órganos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) una función de liderazgo para impulsar el proceso de seguimiento y conseguir que las medidas acordadas se logren satisfactoriamente, así como buscar que se cumplan dentro de las cinco esferas de acción.[51]

**México**

En el país, la seguridad alimentaria es un derecho constitucional, establecido en los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.[52]

Actualmente, para garantizar este derecho, se cuenta con el Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX. El

[48] Ídem.
[49] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “Resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.fao.org/3/ng896es/ng896es.pdf
[50] Ídem.
[51] Ídem
[52] Diario Oficial de la Federación, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

programa tiene como objetivo promover el desarrollo justo en las zonas rurales y lograr la autosuficiencia alimentaria. [53]

En este sentido, el gobierno federal reconoce el potencial productivo de los pequeños agricultores como base para el crecimiento y el bienestar en el campo, capaces de satisfacer la oferta interna de alimentos y el derecho humano a la alimentación. Con ello, se busca aumentar la productividad agrícola, especialmente en las unidades de producción pequeñas, reduciendo la dependencia de importaciones y garantizar los alimentos necesarios para la población.[54]

El programa apoya a los pequeños productores rurales a través de precios de garantía, así como una distribución y abastecimiento efectivos de alimentos básicos. Además, impulsa la economía familiar y la alimentación saludable a través de iniciativas como SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, lo que brinda más opciones de empleo a las personas en situación de pobreza en las zonas rurales al ampliar las oportunidades de participación en actividades productivas.[55]

Igualmente, el programa se alinea con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo de poner fin a la pobreza y lograr la seguridad alimentaria, la nutrición mejorada y la promoción de la agricultura sostenible.

[53] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, “Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616119/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_.pdf
[54] Ídem.
[55] Ídem.

# LA BRECHA DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

## Nota Informativa[56]

**Resumen**

En la actualidad al observar las estadísticas de seguridad alimentaria y nutricional se percibe una brecha de género que afecta desproporcionalmente a las mujeres. A nivel global, la inseguridad alimentaria se da con mayor frecuencia en esta población la cual suele ser más propensa que los niños y hombres a sufrir de desnutrición debido a la deficiencia de micronutrientes, por sobrepeso, obesidad y anemia.

Estas diferencias se manifiestan de diversas formas y se extienden por todo el mundo. Las mujeres y las niñas a menudo enfrentan desigualdades en el acceso a alimentos adecuados, así como a recursos y oportunidades relacionadas con la producción, distribución y consumo de alimentos. Las disparidades suelen encontrarse arraigadas en normas sociales, roles de género tradicionales y estructuras de poder que perpetúan la discriminación y la exclusión, por lo que la brecha alimentaria representa un problema multifactorial y no recae únicamente en una cuestión de déficit de alimentos.

En esta nota informativa se presentan datos sobre esta problemática, así como las posturas y acciones que han tomado los actores relevantes en el tema, tales como organismos internacionales, regionales y gobiernos.

*Introducción*

Actualmente, se estima que 345 millones de personas sufren de hambre severa en el mundo, de las cuales casi el 60 % son mujeres y niñas, quienes por cada condición de pobreza, desigualdad y hambre que sufren, se sitúan con mayor fuerza dentro de un ciclo complicado de salir.[57] Por ello, a nivel internacional, se ha reconocido la importancia de una buena nutrición y alimentación, la cual puede

[56] Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

[57] Programa Mundial de Alimentos, “Gender Inequality: Women are Hungrier”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.wfpusa.org/drivers-of-hunger/gender-inequality/#:~:text=Food%20Security-,Of%20the%20345%20million%20people%20who%20are%20severely%20hungry%20in,of%20disadvantage%2C%20poverty%20and%20hunger.

lograr mantener a las mujeres saludables y encaminándolas hacia una situación más favorable.[58]

Sin embargo, las persistentes desigualdades entre hombres y mujeres socavan los esfuerzos mundiales para combatir el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible y sistemas agroalimentarios inclusivos. Es por ello que, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres, requiere medidas coordinadas entre diferentes organizaciones y disciplinas.[59]

De acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés) las principales seis razones por las cuales las mujeres sufren en mayor medida que los hombres de inseguridad alimentaria son[60]:

1. Mayor probabilidad de vivir en pobreza extrema; esto ocurre principalmente porque el trabajo de las mujeres está mal remunerado o no se les paga en absoluto. Antes de la pandemia de la COVID-19, las mujeres asumían tres veces más trabajo no remunerado que los hombres. A nivel mundial, las mujeres ganan menos que los hombres y reciben solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres.

2. Dueños de propiedades; aunque las mujeres ocupan posiciones tan valiosas como agricultoras, propietarias de negocios y empresarias, a menudo se les niegan los derechos y recursos que los hombres reciben. Pese a que las mujeres son responsables de entre el 60 y 80 % de la producción de alimentos en países de ingresos bajos y medios, y la mitad de la producción mundial de alimentos, apenas poseen el 10 % de las tierras dedicadas a la agricultura.

3. Leyes discriminatorias; en promedio, las mujeres tienen solo tres cuartas partes de las protecciones legales otorgadas a los hombres durante su vida laboral, que van desde prohibiciones de empleo hasta leyes contra el acoso sexual en el lugar de trabajo. La situación empeora en el Medio Oriente y el Norte de África, donde la economía típica otorga a las mujeres menos de la mitad (47%) de los derechos legales que a los hombres.

[58] Programa Mundial de Alimentos, Igualdad de Género. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://es.wfp.org/igualdad-de-genero
[59] Ídem.
[60] Programa Mundial de Alimentos, “Women in crisis: Women are Hungrier”. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.wfpusa.org/articles/women-in-crisis-top-ways-women-are-hungrier/

4. Tradiciones y culturas sexistas; normas extremas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina tienen graves implicaciones para la salud de las mujeres, interrumpir su educación, limitación de su potencial y su libertad. En situaciones de crisis, las mujeres sufren en mayor medida por el hambre y el acceso a la ayuda puede verse afectado por la discriminación de género.

5. La menstruación, el embarazo y el parto; en 2019, casi el 30 % de las mujeres en edad reproductiva padecían anemia. Igualmente, las madres desnutridas tienen más probabilidades de dar a luz a bebés con bajo peso, los cuales tienen mayor probabilidad de morir antes de los cinco años. En 2015, más de 300,000 mujeres murieron durante el parto o debido a complicaciones relacionadas con el embarazo.

6. Disparidad en provisión de recursos; en sociedades donde se favorece en mayor medida a los niños por encima de las niñas, éstas suelen sufrir de descuido, atención médica, y un acceso a alimentos de menor calidad. Esta disparidad en el acceso de hombres y mujeres a recursos y educación mantiene a las mujeres en desventaja económica y social.

Igualmente, en los últimos años, la tendencia de la brecha de género en seguridad alimentaria ha ido en aumento. En 2021, el 31.9 por ciento de las mujeres en el mundo experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, en comparación con el 27.6 por ciento de los hombres, existiendo una diferencia de más de 4 puntos porcentuales, en relación con los 3 puntos en 2020.[61]

*Seguridad Alimentaria e Inseguridad Alimentaria*

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la seguridad alimentaria y nutricional se define como "el acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a suficiente alimento seguro y nutritivo que satisfaga sus necesidades alimenticias y preferencias, y les permita llevar una vida activa y saludable a nivel individual, familiar, nacional y global".[62]

El concepto fue establecido en la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 por los líderes de 185 países donde igualmente reafirmaron como un compromiso internacional "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos

[61] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “The State of Food Security and Nutrition in the World 2022”, 2022.
[62] FAO, Seguridad Alimentaria y Nutricional: Conceptos Básicos. Consultado el 25 de mayo en la URL: https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf

sanos y nutritivos, en concordancia con el derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre".[63]

Buscando generar un concepto más riguroso, la Organización Panamericana de la Salud establece como pilares de la seguridad alimentaria nutricional las siguientes características:[64]

- Disponibilidad de alimentos: se refiere a asegurar un suministro adecuado de alimentos a nivel local, regional o nacional. Esto implica considerar diversas fuentes de suministro, como la producción familiar o comercial, las reservas de alimentos, las importaciones y la asistencia alimentaria.

- Acceso a los alimentos: entendido como la capacidad de las personas para obtenerlos de manera económica, física o cultural. Comprende los distintos medios para tener acceso a estos recursos, como el empleo, el intercambio de servicios, el trueque, etcétera.

- Consumo de alimentos: este pilar está principalmente influenciado por las creencias, percepciones, conocimientos y prácticas relacionadas con la alimentación y la nutrición. Aquí, la educación y la cultura desempeñan un papel crucial en la forma en que las personas seleccionan y consumen alimentos.

- Utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos: cómo los individuos o las poblaciones utilizan los nutrientes y la energía proporcionados por los alimentos para su desarrollo, crecimiento y funcionamiento adecuados a nivel físico y biológico.

En contraparte se encuentra la inseguridad alimentaria, la cual, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se entiende cuando una persona carece de un acceso regular a suficiente comida segura y nutritiva para un crecimiento y desarrollo normal, así como para llevar una vida activa y saludable.[65]

Esto se puede deber a una falta de disponibilidad de alimentos, así como de recursos para acceder a ellos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse en

[63] Ídem.
[64] Organización Panamericana de la Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://www.paho.org/es/noticias/3-10-2010-seguridad-alimentaria-nutricional
[65] FAO, “Hunger and Food Insecurity”. Consultado el 25 de mayo de 2023 enla URL: https://www.fao.org/hunger/en/

diferentes niveles de gravedad. La FAO mide este concepto utilizando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria que se muestra a continuación:[66]

| Inseguridad alimentaria leve | Inseguridad alimentaria moderada | | Inseguridad alimentaria severa |
|---|---|---|---|
| **Existe incertidumbre por conseguir alimentos** | Se compromete la calidad y variedad de alimentos | Se reduce la cantidad de comidas al día | No consumir alimentos en un día o más |

*Cerrando la brecha de género*

El Programa Mundial de Alimentos (WFP) subraya que la igualdad de género es primordial para lograr un mundo con hambre cero, en el cual todas las mujeres, hombres, niñas y niños puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, incluyendo el acceso a una alimentación adecuada. Para esto, es crucial combatir las desigualdades que oprimen y discriminan a las mujeres y niñas, y promover la igualdad y el empoderamiento para todos.[67]

La importancia de combatir este problema se ha materializado en acuerdos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el Objetivo 2: Hambre Cero y el ODS 5 Igualdad de Género.

En este sentido, se ha resaltado la necesidad de redoblar esfuerzos en situaciones de crisis humanitarias y en zonas de conflicto, donde la inseguridad alimentaria y la malnutrición suelen verse agravados.[68] Garantizar la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, el acceso a recursos y la eliminación de la violencia de género son componentes fundamentales para abordar estos desafíos y construir un mundo más justo y sostenible.[69]

Ante esto, el Programa Mundial de Alimentos ha expresado la necesidad de que las políticas y programas de asistencia alimentaria promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en lugar de obstaculizarlos.[70]

---

[66] Ídem.
[67] Programa Mundial de Alimentos, Igualdad de Género. *Op. cit.*
[68] Ídem
[69] Ídem
[70] Programa Mundial de Alimentos, Política de WFP en Materia de Género de 2022: Acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mayo 2022.

El año pasado, el WFP publicó su Política de Género (2022) en donde estableció una serie de acciones específicas orientadas a lograr los siguientes tres objetivos:[71]

- Lograr un acceso y control equitativo sobre la seguridad alimentaria y nutrición; el WFP busca ampliar las actividades de evaluación, implementación y monitoreo para responder de manera más efectiva a las dinámicas de distribución de alimentos dentro de los hogares, asegurando que hombres y mujeres tengan un acceso equitativo a los alimentos necesarios.

- Abordar las causas fundamentales de las desigualdades de género que afectan la seguridad alimentaria y nutrición; con ello se plantea enfrentar las barreras y las normas sociales y culturales que influyen en la participación significativa de todos los miembros del hogar.

- Promover el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas en la seguridad alimentaria y nutrición: esto implica utilizar la asistencia alimentaria y nutricional como una oportunidad para brindar acceso equitativo a activos productivos, servicios financieros y tecnologías que fomenten el desarrollo económico de las mujeres y las niñas.

Con estos esfuerzos el Programa Mundial de Alimentos busca asegurar que las mujeres y las niñas tengan la capacidad y las oportunidades necesarias para participar plenamente en la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo la igualdad de género.

[71] Ídem.

**México**

La inseguridad alimentaria en México afecta a un gran número de personas. Según la FAO, el 26.1% de la población mexicana, aproximadamente 3 de cada 10 personas, enfrenta algún grado de inseguridad alimentaria.[72] Esto incluye, no sólo la falta de acceso a suficientes alimentos, sino también la incertidumbre sobre la calidad y cantidad de comida disponible.

La pandemia de COVID-19 y la crisis económica resultante han agravado los desafíos que enfrentan los hogares para acceder a los alimentos y otros bienes y servicios básicos. Esta situación ha impactado especialmente a los países con altos niveles de desigualdad y pobreza, como los de América Latina, donde las tasas de inseguridad alimentaria son altas.[73]
En México, las mujeres se ven especialmente afectadas, ya que el 38.1% de ellas enfrenta problemas para cubrir sus necesidades alimentarias, en comparación con el 25.8% de los hombres.[74]

Ante esto, uno de los esfuerzos por buscar combatir la situación de inseguridad alimentaria en el país, así como disminuir la brecha de género existente en este problema, fue el programa Cerrando Brechas: Protección Social para las Mujeres en México.

Este proyecto fue implementado por la Organización Internacional del Trabajo, la FAO y ONU Mujeres en colaboración con el Gobierno mexicano y organizaciones estatales.

El programa buscaba incrementar el acceso a la protección social para las mujeres en situación de exclusión, como jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar, y apoyar una Estrategia Nacional de Cuidados. Se brindó asesoramiento a los gobiernos federal y estatales, así como al Senado de la República, para desarrollar o fortalecer leyes, políticas y estrategias que promovieran el acceso de las mujeres a la protección social.[75]

Entre los resultados del programa destacan el desarrollo de iniciativas de leyes nacionales o reformas en el ámbito del Sistema Nacional de Cuidados y el establecimiento de un régimen obligatorio para las trabajadoras del hogar. Además, se brindó asesoramiento

[72] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, “The State of Food Security and Nutrition in the World 2022”, 2022.
[73] Ídem.
[74] Ídem.
[75] Naciones Unidas México, “ONU México presenta resultados sobre el programa Cerrando Brechas, protección social para las mujeres en México”, mayo 2022. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: https://mexico.un.org/es/182483-onu-m%C3%A9xico-presenta-resultados-sobre-el-programa-cerrando-brechas-protecci%C3%B3n-social-para-las

técnico en el proceso legislativo y en el programa piloto del IMSS, que ha logrado la afiliación de 43,158 personas trabajadoras del hogar.[76]

En resumen, las autoridades mexicanas estiman que el programa Cerrando Brechas logró avances significativos en el acceso a la protección social para las mujeres en México, especialmente aquellas en situación de exclusión, a través de la promoción de leyes, el desarrollo de capacitaciones y la colaboración con distintos actores clave.

[76] Ídem.

# TRANSFORMAR LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS PARA HACERLOS MÁS INCLUSIVOS, SOSTENIBLES Y RESILIENTES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

## Nota Informativa[77]

**Resumen**

En la siguiente nota se describen los esfuerzos que realizan actores internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el fin de coadyuvar en la transformación de los sistemas agroalimentarios frente al cambio climático. También se mencionan algunas recomendaciones que este organismo sugiere para Europa y América Latina y el Caribe.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el cambio climático traerá graves consecuencias para los trabajadores que se dedican a las actividades económicas como la agricultura, la pesca y la explotación forestal debido a las sequías, inundaciones o tormentas cada vez más frecuentes.[78]

Cabe resaltar que las poblaciones que habitan en las zonas rurales "se enfrentan a un riesgo inmediato y creciente de pérdida de las cosechas y el ganado, así como a la reducida disponibilidad de productos marinos, forestales y provenientes de la acuicultura (…)".[79]

Por su parte, el Banco Mundial refiere que el "80% de la población del planeta que está más expuesta a las malas cosechas y al hambre derivada del cambio climático se encuentra en África subsahariana, Asia meridional y Asia sudoriental (…)".[80] Además, se tiene conocimiento de "que en 2022 alrededor de 258 millones de personas en 58 países y territorios se encontraban en contextos de crisis con una inseguridad alimentaria aguda (…)".[81]

---

[77] Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.
[78] FAO. Cambio Climático y seguridad alimentaria. Consultado el 06 de junio de 2023 https://www.fao.org/climatechange/16615-05a3a6593f26eaf91b35b0f0a320cc22e.pdf
[79] *Ibídem.*
[80] Banco Mundial. Lo que debe saber sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático. 17 de octubre de 2022 https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/10/17/what-you-need-to-know-about-food-security-and-climate-change
[81] FAO. Informe mundial sobre las crisis alimentarias: En 2022, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda aumentó hasta los 258 millones en 58 países. 3 de mayo de 2023 https://www.fao.org/newsroom/detail/global-report-on-food-crises-GRFC-2023-GNAFC-fao-wfp-unicef-ifpri/es

Entre los compromisos internacionales para abordar el tema de los sistemas agroalimentarios se encuentra el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) "Poner fin al hambre", que tiene como una de sus metas:[82] garantizar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren de forma progresiva la calidad del suelo y la tierra.

Durante la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (2021), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente enfatizó la importancia de impulsar la transformación hacia un sistema alimentario sostenible, mediante el fortalecimiento de la acción en asuntos como el cambio climático, la desertificación, la biodiversidad y el financiamiento a la agricultura.[83]

Transformar los sistemas agroalimentarios para hacer frente al cambio climático es una tarea que la FAO desarrolla. Esta labor tiene como base la Estrategia sobre el Cambio Climático (2022-2031) que tiene como propósito "prestar apoyo a los Miembros en la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes al clima y con bajas emisiones (…)".[84]

A su vez, la presidencia de la COP 27 (Egipto), en colaboración con la FAO dio a conocer la Iniciativa "Alimentación y Agricultura para una Transformación Sostenible" con el objetivo de incrementar las capacidades de los Estados para identificar y acceder al financiamiento e inversiones vinculadas con el clima. De la misma forma, con el respaldo de la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos de las Naciones Unidas, la Presidencia de la COP 27 (Egipto) presentó la "Iniciativa sobre Acción por el Clima y Nutrición".[85]

Otra de las iniciativas de la FAO es su Marco Estratégico para 2022-2031 que tiene como propósito respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuir al logro de sus Objetivos 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero) y 10 (reducción de

---

[82] Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Consultado el 02 de febrero de 2023 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/

[83] PNUMA. Primera Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de la ONU busca una nueva receta para la salud de las personas y el planeta. 23 de septiembre de 2021 https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/primera-cumbre-sobre-los-sistemas-alimentarios-de-la-onu-busca-una#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20informe%20El%20estado,se%20tira%20a%20la%20basura.

[84] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La FAO a examen: transformar los sistemas agroalimentarios para afrontar la crisis climática. Consultado el 18 de mayo de 2023 https://www.fao.org/director-general/news/2022/transforming-agrifood-systems-in-the-face-of-the-climate-crisis/es/

[85] *Ibídem.*

las desigualdades), mediante "la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás".[86]

| Marco Estratégico de la FAO para 2022-2031[87] | |
|---|---|
| **Metas** | **Esferas programáticas prioritarias** |
| **Mejor producción**<br>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes. | Innovación para la producción agrícola sostenible, transformación azul, una salud y acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos, agricultura digital. |
| **Mejor nutrición**<br>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables. | Dietas saludables para todos, nutrición para las personas más vulnerables, alimentos inocuos para todos, reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, y mercados y comercio transparentes. |
| **Mejor medio ambiente**<br>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. | Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y adaptados a él, bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, y servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura, lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles. |
| **Una vida mejor**<br>Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres). | Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural, transformación rural inclusiva, emergencias agrícolas y alimentarias, sistemas agroalimentarios resilientes, Iniciativa Mano de la mano (IMM)[88], ampliación de las inversiones. |

[86] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Marco Estratégico de la FAO para 2022-2031. Consultado el 18 de mayo de 2023 https://www.fao.org/strategic-framework/es

[87] *Ibídem.*

[88] La iniciativa *Mano de la mano* "tiene por objeto permitir que los países con las tasas más altas de pobreza y hambre se unan a los países desarrollados para apoyar los esfuerzos de desarrollo en los países menos adelantados sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados y los países afectados por las crisis alimentarias." Uno de los propósitos a futuro es tratar "de apoyar a los países menos desarrollados y con una población numerosa." Fuente: FAO.

Asimismo, en el 32° período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (2020), los países afirmaron la importancia de adoptar sistemas agroalimentarios sostenibles e integrales. Por tanto, se destacó la necesidad de abordar las desigualdades, empoderar a los grupos vulnerables y marginados y proporcionar dietas saludables para todos en consonancia con el desarrollo sostenible.[89]

Por otro lado, la pandemia de COVID-19 y el conflicto militar entre Rusia y Ucrania y sus consecuencias para la seguridad alimentaria y regional "han puesto de manifiesto la importancia que revisten los compromisos estratégicos para reforzar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios (…)".[90]

En el 33° periodo de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (2022) se emitieron las siguientes recomendaciones:[91]

- ✓ Trabajar de manera conjunta para afrontar los problemas comunes relativos a los sistemas agroalimentarios regionales, en particular mediante instrumentos y plataformas multilaterales.

- ✓ Medir el rendimiento de los sistemas agroalimentarios mediante la inclusión de metas y resultados de sostenibilidad.

- ✓ Reforzar la resiliencia mediante inversiones destinadas a los pequeños agricultores y las explotaciones familiares y actualizando los sistemas agroalimentarios para que estén mejor preparados y sean más adaptables y autónomos.

- ✓ Promover sistemas agroalimentarios sostenibles mediante soluciones basadas en la naturaleza y la ecologización del sector, en particular por medio de inversiones responsables, la agroecología, la bioeconomía, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

- ✓ Mejorar la sostenibilidad e inclusividad sociales de los sistemas agroalimentarios por medio de enfoques equilibrados en cuanto al género y la edad para garantizar unos medios de vida agroalimentarios sostenibles y equitativos.

---

*Nueva Iniciativa Mano de la mano de la FAO para maximizar las alianzas y lograr un mayor impacto*. Consultado el 08 de junio de 2023 en https://www.fao.org/news/story/es/item/1235177/icode/

[89] Conferencia Regional de la FAO para Europa. Consultado el 18 de mayo de 2023 https://www.fao.org/3/ni178es/ni178es.pdf

[90] *Ibídem.*

[91] *Ibídem.*

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha considerado la necesidad de que los países de la región de América Latina y el Caribe activen las áreas que a continuación se enuncian:[92]

- Proporcionar apoyo inmediato a las personas vulnerables a través de los sistemas de protección social, especialmente en las zonas rurales y entre los grupos vulnerables.

- Impulsar la producción agrícola garantizando que los agricultores familiares tengan un acceso asequible a semillas y fertilizantes, capital de trabajo y asistencia técnica, y vínculos con los mercados.

- Facilitar el comercio de productos e insumos agrícolas para evitar más interrupciones en la producción de alimentos.

- Invertir en una agricultura resistente al clima para afrontar y revertir los efectos de la crisis climática.

**México**

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural refirió que uno de los retos del país es garantizar la alimentación a una población que va en aumento y que se estima alcanzará los 138 millones de habitantes en 2030, por ello se requerirá producir 14% más de alimentos.[93]

De igual manera, la Secretaría considera que las políticas agroalimentarias deberán tomar en cuenta que la oferta alimentaria que se genere lo haga de forma amigable con el medio ambiente, y que considere los siguientes aspectos:[94]

- Los efectos del cambio climático.
- La generación de alimentos saludables, seguros y de calidad.
- El desarrollo del sector rural.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

[92] Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. La transformación de los sistemas agroalimentarios puede ayudar a resolver la "paradoja" alimentaria de América Latina. Consultado el 18 de mayo de 2023
https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1605766/
[93] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema agroalimentario de México, un desafío de bienestar. 16 de junio de 2021
Sistema agroalimentario de México, un desafío de bienestar | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
[94] *Ibídem.*

La nueva política agroalimentaria en México incluye los siguientes objetivos:[95]

- Lograr la autosuficiencia agroalimentaria aumentando la producción y productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
- Bienestar para la población rural mediante la inclusión de los productores excluidos de las actividades productoras rurales y costeras, aprovechando el potencial productivo de cada región y los mercados locales.
- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.

Por otro lado, como parte de los resultados obtenidos en apoyo al campo por la actual administración destacan:[96]

- En 2022 se beneficiaron a 30 millones de personas, entre productores y habitantes de localidades rurales y zonas urbanas de alta y muy alta marginación.
- El sector primario dio empleo a 6.7 millones de trabajadores en el segundo trimestre de 2022.
- Se llevó a cabo la entrega de fertilizantes gratuitos en Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Durango, Nayarit, Zacatecas, Puebla, Morelos y Tlaxcala para incrementar la producción de alimentos.
- El Programa Producción para el Bienestar benefició a cerca de 1,807,367 productores, de los cuales 1,461,367 se dedican al cultivo de granos; 978 (amaranto y chía); 195,540 (café); 109,622 (caña de azúcar); 15,405 (cacao) y 24,705 (miel).

A nivel legislativo, el 22 de marzo de 2023, el Senado de la República, mediante un punto de acuerdo exhortó a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Seguridad Alimentaria Mexicana a garantizar un precio justo a la producción de trigo panificable y cristalino del ciclo otoño-invierno 2022-2023, atendiendo las necesidades productivas y de mercado de los agricultores.[97]

[95] *Ibídem.*
[96] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2023: #ElCampoNoSeDetiene. 1 de enero de 2023 https://www.gob.mx/agricultura/articulos/2023-elcamponosedetiene
[97] Gaceta del Senado. LXV/2SPO-111-3193/133285. 22 de marzo de 2023. Fue aprobado en votación económica. https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/133285

# REFORZAR LA COORDINACIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA COLABORACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

## Nota Informativa[98]

**Resumen**

En la presente nota informativa se mencionan algunas iniciativas mundiales y regionales que se están impulsando de forma reciente y en las que cooperan las organizaciones internacionales y los países para brindar una alimentación adecuada a la población.

En el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se estipula "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados (…)".[99] Así también se recomienda a los Estados a adoptar de forma particular y mediante la cooperación internacional, las medidas para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos.[100]

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el contenido básico del derecho a la alimentación adecuada incluye lo siguiente:[101]

- La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada.

- La accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

Como una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 "Poner fin al hambre", se propone terminar con el hambre y garantizar el acceso de todas las personas, incluyendo las pobres y las personas en situaciones vulnerables (lactantes) a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.[102]

---

[98] Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

[99] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado el 22 de mayo de 2023 https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

[100] *Ibídem.*

[101] Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Observación General 12. El derecho a una alimentación adecuada (art.11). 1999 https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf

[102] Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre. Consultado el 19 de mayo de 2023

En el marco del 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre 2022), se llevó a cabo la Cumbre sobre Seguridad Alimentaria Mundial en la cual participaron los dirigentes de la Unión Europea, la Unión Africana, Estados Unidos, España, Colombia, Alemania, Indonesia y Nigeria. Como resultado del encuentro se adoptó una declaración en la cual se afirmó el compromiso de actuar de manera urgente para dar respuesta a las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de cientos de millones de personas en todo el mundo. También, se manifestó el compromiso de fortalecer la cooperación internacional y las iniciativas de asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, así como las organizaciones de la sociedad civil.[103]

A su vez, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)[104] "promueve la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como un mecanismo clave para ofrecer soluciones de desarrollo relevantes, específicas y rentables y otros recursos a los beneficiarios y asociados de todo el mundo (…)". Mediante este tipo de cooperación los Estados pueden compartir conocimientos, tecnología y políticas. Este mecanismo coadyuva en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo el ODS 2 Hambre Cero.[105]

En mayo de 2023, el Grupo Banco Mundial y el Grupo de los Siete (G7) convocaron a la Alianza Mundial para la Seguridad Alimentaria, la cual tiene como propósito brindar "una respuesta inmediata y concertada a la crisis mundial del hambre que se está produciendo".[106] Al mismo tiempo, la Alianza creó un Panel Global en la materia de acceso público que "proporciona información oportuna a los encargados de tomar decisiones a nivel mundial y local, para mejorar la coordinación de las políticas y la respuesta financiera a la crisis alimentaria".[107]

En febrero de 2023, tomando en cuenta la crisis mundial de seguridad alimentaria y nutricional, las y los titulares de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial del Comercio adoptaron una Tercera Declaración Conjunta en la que formularon las siguientes medidas urgentes:[108]

---

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/

[103] European Council. Declaration of Leaders' Summit on Global Food Security. Consultado el 22 de mayo de 2023
https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2022/09/21/declaration-of-leaders-summit-on-global-food-security/

[104] Institución financiera internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas.

[105] FIDA. "Cooperación Sur-Sur y Triangular". Consultado el 22 de mayo de 2023
https://www.ifad.org/es/sstc

[106] Banco Mundial. "Actualización sobe la seguridad alimentaria". 8 de mayo de 2023
https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-update

[107] *Ibídem.*

[108] Banco Mundial. Declaración conjunta de las máximas autoridades del Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación

1) Atender los focos del hambre. Se instó a los gobiernos y los donantes a respaldar los esfuerzos de los países por abordar las necesidades de este problema, compartir información y la preparación para la crisis.

2) Facilitar el comercio para mejorar la disponibilidad de alimentos y fertilizantes, mejorar el funcionamiento de los mercados, evitando las restricciones a las exportaciones y reforzar el papel del sector privado.

3) Reformar y reorientar los subsidios generales universales para convertirlos en programas temporales y que estén mejor orientados para la seguridad alimentaria mundial y los sistemas alimentarios sostenibles.

Igualmente, los países de Iberoamérica han reconocido que la cooperación Sur-Sur y triangular es clave para el desarrollo sostenible. Tan sólo de 2010 a 2019 se realizaron 1,019 proyectos de este tipo de cooperación en asuntos agrícolas y de seguridad alimentaria enfocados en la transformación, producción y consumo. En este sentido, destacan los programas que apoyó el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como el Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café y el Programa Comercio Justo y Sostenible de cacao.[109]

**México**

A nivel internacional y en materia alimentaria, México se ha comprometido a continuar con sus esfuerzos para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 sobre erradicación del hambre. Del mismo modo, el país seguirá manteniendo una participación activa en las organizaciones que están vinculadas con el tema, como la FAO, el FIDA y el PMA con el objetivo de fomentar una agenda enfocada en los siguientes aspectos:[110]

- Evitar el desabasto y el desperdicio de alimentos.
- Controlar la inflación en este sector.

y la Agricultura, la Organización Mundial del Comercio y el Programa Mundial de Alimentos sobre la crisis mundial de seguridad alimentaria y nutricional. 8 de febrero de 2023 https://www.bancomundial.org/es/news/statement/2023/02/08/joint-statement-on-the-global-food-and-nutrition-security-crisis

[109] IICA. Cooperación Sur-Sur y Triangu.ar, vital para fortalecer la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. 13 de agosto de 2021 https://iica.int/es/prensa/noticias/cooperacion-sur-sur-y-triangular-vital-para-fortalecer-la-seguridad-alimentaria-en

[110] Relaciones Exteriores. Documento de posición de México. 77° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2022 https://embamex.sre.gob.mx/sudafrica/images/pdf/77AGONUesp.pdf

- Desarrollar estrategias para enfrentar la escasez de fertilizantes.
- Promover sistemas alimentarios competitivos, sustentables e incluyentes.
- Construir cadenas de suministro responsables.

En abril de 2023, en una reunión de trabajo entre el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula, el representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Mario Lubetkin, y la representante de la FAO en México, Lina Pohl Alfaro, se ratificó el compromiso de cooperación de México "para converger acciones integrales en un sistema de monitoreo en sanidad, atención de la migración en el sector rural y reducir la pobreza en el campo, a través de la innovación, tecnología y acompañamiento técnico (…)".[111]

Así también, el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el embajador de Kuwait en México, Salah Alhaddad, sostuvieron una reunión de trabajo en la que "acordaron fortalecer el intercambio comercial agroalimentario y la cooperación técnica en temas de interés mutuo, como cultivos resistentes a la sequía, sistemas de riego y aspectos sanitarios".[112]

[111] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Participará México en una nueva plataforma de la FAO sobre seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe. 2 de abril de 2023 https://www.gob.mx/agricultura/prensa/participara-mexico-en-nueva-plataforma-de-la-fao-sobre-seguridad-alimentaria-en-america-latina-y-el-caribe?idiom=es

[112] Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Ampliarán México y Kuwait comercio agroalimentario y cooperación en temas de sequía. 19 de enero de 2023 https://www.gob.mx/agricultura/prensa/ampliaran-mexico-y-kuwait-comercio-agroalimentario-y-cooperacion-en-temas-de-sequia?idiom=es

# IV. Ficha Técnica de la República de Chile

# REPÚBLICA DE CHILE
# FICHA TÉCNICA

**Actualizada al 5 de junio de 2023**

**Nombre oficial:** República de Chile.

**Capital:** Santiago.

**Día Nacional:** 18 de septiembre (Día de la Independencia)

**Población:** 18.549 millones de habitantes (2023, Est. CIA).

**Indicadores sociales (Est. 2023):**

- **Esperanza de vida**: 80.02 años.
- **Tasa de natalidad**: 12.57 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad**: 6.58 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui-, otro (2.3%), y no especificado (0.2%)[113](Est. 2012).

**Religión:** católicos romanos (60%); evangélicos o protestantes (18%); ateos o agnósticos (4%), otros (17%).

**Moneda:** peso chileno.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

**Superficie:** 756,945 km$^2$.

**Límites territoriales:** al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el océano Pacífico y al sur con este mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km$^2$ en donde tiene varias bases científicas.

**División administrativa:** 15 regiones:

- Aysén, Antofagasta, Araucanía, Arica y Parinacota, Atacama, Biobío, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, Maule, Santiago (Región Metropolitana), Tarapacá, Valparaíso.

[113] La suma de los porcentajes resulta más de 100% debido a que, en el censo de 2012, los encuestados dieron más de una respuesta.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO[114]

**Forma de Estado:** La Constitución Política vigente de Chile de 1980 consagra que el país es un Estado unitario y una república democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas. El 25 de octubre de 2020 se llevó a cabo un referéndum nacional a través del cual el 78 % de la ciudadanía votó a favor de reemplazar dicha Constitución[115]. Posteriormente, se elaboró un proyecto de Constitución y en septiembre de 2022 la propuesta fue rechazada a traves de un plebiscito con un 62% de los votos en contra[116].

**Poder Ejecutivo:** El presidente es jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los porcentajes más altos de la votación y de ella resulta electo el presidente.

El actual presidente es Gabriel Boric, quien asumió el cargo el 11 de marzo de 2022 para un periodo de cuatro años.

**Poder Legislativo:** El Congreso Nacional de Chile es bicameral. Está conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa. La Cámara Alta está integrada por 50 miembros, que ocupan sus cargos por un periodo de ocho años, renovándose cada cuatro años. El actual presidente del Senado chileno es Juan Antonio Coloma Correa (Unión Demócrata Independiente)[117]. Por su parte, la Cámara de Diputados está conformada por 155 miembros para un periodo de 4 años. Los parlamentarios pueden reelegirse en sus

[114] Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha País Chile. Julio 2022.* Consultado el 11 de noviembre de 2022, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf

[115] BBC. Chile aprueba por abrumadora mayoría cambiar la Constitución de Pinochet: ¿qué pasa ahora y por qué es un hito mundial? 26 octubre 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://bbc.in/3oExJSn

[116] El País. Chile rechaza rotundamente la nueva Constitución. 4 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://elpais.com/chile/2022-09-05/chile-rechaza-rotundamente-la-nueva-constitucion.html

[117] Senado de Chile. Presidentes y Vicepresidentes del Senado. Consultado el 29 de marzo de 2023, en: https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=senadores&ac=presivice&tipo=1

cargos. El actual presidente es Vlado Mirosevic Verdugo (Partido Liberal de Chile)[118].

| Composición actual del Senado de Chile | |
|---|---|
| **Grupo Parlamentario** | **Integrantes** |
| Partido Renovación Nacional e Independientes | 11 |
| Partido Unión Demócrata Independiente | 9 |
| Partido Socialista | 7 |
| Partido por la Democracia e independientes | 6 |
| Partido Demócrata Cristiano | 5 |
| Partido Evópoli e independientes | 5 |
| Partido Federación Regionalista Verde Social | 2 |
| Partido Comunista de Chile | 2 |
| Partido Republicano | 2 |
| Partido Revolución Democrática | 1 |
| **Total** | **50** |
| **Mujeres** | 12 (24%) |
| **Hombres** | 38 (76%) |
| **Total** | **50 (100%)[119]** |

Elaboración propia con información del Senado de la República de Chile. Comités parlamentarios. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=acuerdos_comite&ac=listado_acuerdos&origen=1

| Composición actual de la Cámara de Diputados de Chile | |
|---|---|
| **Grupo Parlamentario** | **Integrantes** |
| Independientes | 39 |
| Unión Democrática Independiente | 21 |
| Renovación Nacional | 19 |
| Partido Socialista | 12 |
| Partido Comunista | 12 |
| Partido Republicano | 9 |
| Partido de la gente | 6 |
| Revolución Democrática | 6 |
| Partido Convergencia | 6 |
| Partido Demócrata Cristiano | 4 |
| Partido Comunes | 2 |

[118] Cámara de Diputadas y Diputados. Mesa Directiva. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.camara.cl/camara/mesa_directiva.aspx

[119] Unión Interparlamentaria. Women in parliaments. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2023

| | |
|---|---|
| Partido Liberal de Chile | 3 |
| Partido por la Democracia | 3 |
| Partido Radical de Chile | 2 |
| Partido Ecologista | 2 |
| Partido Acción Humanista | 2 |
| Evolución Política | 2 |
| Federacion Regionalista Verde Social | 2 |
| Partido Conservador Cristiano | 1 |
| Partido Humanista | 1 |
| Partido Regionalista Independiente | 1 |
| **Total** | **155** |

| | |
|---|---|
| **Mujeres** | 55 (35.5%) |
| **Hombres** | 100 (64.5%) |
| **Total** | **155 (100%)**[120] |

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de Chile. *Partidos Políticos.* Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.camara.cl/diputados/partidos_politicos.aspx

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de Chile se ubica en el sitio 43° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres[121].

**Poder Judicial**: Está formado por la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones y los Juzgados de primera instancia, divididos a su vez por materia: Juzgados de Familia, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Juzgados de Letras del Trabajo, Juzgados Civiles y Juzgados de Letras de Competencia Común. Cuenta además con Cortes Marciales, Tribunales Militares y los tribunales especiales con competencia en asuntos tributarios y aduaneros, contratación pública, propiedad industrial, libre competencia y medio ambiente[122].

## CONTEXTO POLÍTICO

El 17 de diciembre de 2017, Sebastián Piñera, líder de la coalición de centroderecha Chile Vamos, logró la victoria para ocupar nuevamente el cargo de presidente. Su programa de gobierno contenía medidas encaminadas a cambiar principalmente el sistema político, el sistema de pensiones, la recaudación fiscal, la salud y la educación[123].

[120] Ídem.
[121] Ídem.
[122] Poder Judicial de Chile. ¿Cómo está conformado el Poder Judicial? Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.pjud.cl/post/que-es-el-poder-judicial
[123] 24 Horas. *Revisa el programa de gobierno de Sebastián Piñera*. 30 de octubre de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.24horas.cl/politica/elecciones2017/programa-de-gobierno-sebastian-pinera-2548188

A mediados de octubre de 2019, estudiantes de secundaria y universitarios comenzaron movilizaciones ante el aumento del precio del boleto del Metro en la capital. A partir de ello, se agudizaron las protestas en todo el país con la adhesión de la ciudadanía y de diversos actores para demandar reformas al sistema de pensiones, salud y educación, criticando además los altos precios, la desigualdad social, la corrupción y los salarios bajos[124]. El presidente Piñera suspendió el aumento de la tarifa del Metro, pero no logró tranquilizar el descontento social, la violencia y los enfrentamientos entre la policía y la población; posteriormente decretó el estado de emergencia y el toque de queda en diferentes ciudades. El 25 de noviembre de 2019, se realizó una marcha histórica con la convocatoria de más de un millón de personas en Santiago, lo que ocasionó la cancelación de eventos internacionales como la COP25 y la Cumbre de APEC que tendrían lugar en Chile[125].

Como respuesta al estallido social, el Gobierno de Chile anunció que iniciaría el proceso para aprobar una nueva Constitución a través de un "Congreso Constituyente", apoyándose en la participación ciudadana y en un plebiscito para aprobar el proceso. El 15 de noviembre, los partidos de oposición y la administración del presidente Piñera suscribieron el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, que como una hoja de ruta estableció las reglas aplicables al proceso constitucional, incluidos los objetivos, las competencias y el funcionamiento de la Convención Constitucional y la manera de elegir a sus miembros. La primera fase sería la realización de un plebiscito en el cual la ciudadanía tendría que responder si querían o no una nueva Carta Magna y el tipo de órgano que, en su caso, debería redactarla[126].

El plebiscito nacional se realizó el 25 de octubre de 2020 y "los resultados arrojaron un 78.9% por el "sí", es decir, por la elaboración de una nueva Constitución y por el establecimiento de una Convención Constitucional". La celebración de este ejercicio democrático originalmente estaba prevista para el 26 de abril, pero fue retrasada por la pandemia de COVID-19[127].

En el ámbito legislativo, en septiembre de 2018, el Congreso Nacional de Chile aprobó la Ley de Identidad de Género que "permite a las personas transgénero

---

[124] BBC. *Masivas protestas en Chile por el primer aniversario del estallido social terminan con incidentes aislados y la quema de dos iglesias*. 19 octubre 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54594783

[125] Deutsche Welle. *La cronología del estallido social de Chile.* Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.dw.com/es/la-cronolog%C3%ADa-del-estallido-social-de-chile/a-51407726

[126] Deutsche Welle. Oposición y gobierno de Chile logran acuerdo para convocar plebiscito en abril. 15 de noviembre de 2019. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.dw.com/es/oposici%C3%B3n-y-gobierno-de-chile-logran-acuerdo-para-convocar-plebiscito-en-abril/a-51260812

[127] Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Contexto Internacional "Chile: la apuesta constitucional". Op. cit.

mayores de 14 años el cambio registral de nombre y género"[128]. Igualmente, el 7 de diciembre de 2021, se aprobó la ley sobre matrimonio igualitario, que introduce también modificaciones a los Códigos Civil y del Trabajo, y a las leyes sobre adopción de menores, con lo cual Chile se sumó a Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, México, entre otros a reconocer el matrimonio igualitario[129].

El 21 de noviembre de 2021, se realizaron elecciones generales para elegir presidente, a los 155 miembros de la Cámara de Diputados, 27 de los 50 senadores y a los consejeros regionales. Los resultados de la primera vuelta en las elecciones presidenciales pusieron a la cabeza al candidato del Frente Social Cristiano, José Antonio Kast, con 27.91 % de los votos, percibido como un defensor de las políticas contra la migración y un crítico del aborto y del matrimonio igualitario.[130] El segundo lugar lo consiguió Gabriel Boric, candidato de la coalición de izquierda, Apruebo Dignidad (Convergencia Social), con 25.82 %[131].

En la segunda vuelta de las elecciones, el candidato Gabriel Boric venció con un 55.87% de los votos a José Antonio Kast y asumió el cargo el 11 de marzo de 2022[132]. Hasta la fecha de realización de esta ficha, 12 ministerios son encabezados por una mujer y 12 a un hombre[133].

El programa del presidente Boric se centra principalmente en derechos sociales, la consolidación de la democracia, así como en un crecimiento económico inclusivo enfocado en el desarrollo sostenible, todo esto con una perspectiva de género. Como ejemplo de algunas de las propuestas, se encuentra la reforma al sistema de pensiones, una jubilación mínima universal, la reducción de las horas de trabajo, una reforma tributaria, la aprobación de la nueva constitución, la construcción de un sistema de seguridad social, lograr un entendimiento con las comunidades y pueblos originarios[134], crear una Comisión Calificadora Permanente para revisar los

[128] AP News. Chile aprueba Ley de Identidad de Género. 12 de septiembre de 2018. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://apnews.com/article/8f85bd2060254099be43f91eabe689f8
[129] Deutsche Welle. *Congreso chileno aprueba el matrimonio igualitario*. 7 de diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.dw.com/es/congreso-chileno-aprueba-el-matrimonio-igualitario/a-60049206
[130] Pauta. Quién es el candidato José Antonio Kast. 6 de diciembre de 2020. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.pauta.cl/politica/jose-antonio-kast-candidato-presidencial-partido-republicano
[131] BBC. Elecciones en Chile: Kast y Boric disputarán un balotaje por la presidencia entre extremos. 21 noviembre 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://bbc.in/3pLgRII
[132] BBC. Elecciones Chile 2021: Boric logra un contundente triunfo sobre Kast y es el presidente electo del país. 19 de diciembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59722345
[133] Gobierno de Chile. Instituciones. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.gob.cl/instituciones/#ministries
[134] Público. Gabriel Boric presenta su plan de gobierno para Chile. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.publico.es/internacional/gabriel-boric-presenta-plan-gobierno-chile.html

casos de violaciones de derechos humanos e implementar un plan nacional efectivo de búsqueda de personas detenidas desaparecidas, entre otras[135].

El 4 de septiembre de 2022, los votantes rechazaron la propuesta de nueva Constitución con un 62 % de los votos en contra. Las principales características del nuevo texto se referían a la legalización del aborto, la instauración de la atención médica universal, paridad de género en el gobierno, mayor autonomía a los pueblos indígenas, mayor poder a los sindicatos, mayores regulaciones a la minería, así como nuevos derechos, por ejemplo, derecho a la vivienda, a la educación, al aire limpio, agua, alimentación, salud, al acceso a Internet, solo por mencionar algunos[136].

El plebiscito para votar por la nueva Constitución tuvo una participación del 85 % de la población elegible para votar, la más alta desde que se reinstauró la democracia en el país[137].

Como respuesta al rechazo a la propuesta de Constitución, el presidente Boric se comprometió a dar continuidad al proceso constituyente y llamó a todas las fuerzas políticas a “unirse para acordar a la brevedad un plazo de un nuevo proceso constitucional”[138]. El 12 de diciembre de 2022, 12 partidos y tres movimientos llegaron a un acuerdo para iniciar un nuevo proceso constituyente. Dentro del acuerdo se contempla la elección de cincuenta personas por parte de la ciudadanía en abril de 2023, junto con el acompañamiento de 24 expertos designados por el Congreso. Posteriormente, se estableció que se crearían tres organismos: un Consejo Constitucional, una Comisión Experta y un Comité Técnico de Admisibilidad[139].

Por lo anterior, en sesión Nº 125, ordinaria, de la Cámara de Diputados, y en sesión Nº 112, especial, del Senado, ambas de fecha 25 de enero de 2023, fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional. El

---

[135] BBC. Gabriel Boric: en que consiste la agenda transformación con la que llega a la presidencia de Chile. 20 de diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59723286

[136] New York Times. Chile rechaza la Constitución propuesta tras tres años de debate. 4 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.nytimes.com/es/2022/09/04/espanol/chile-plebiscito-rechazo.html

[137] El País. Chile rechaza rotundamente la nueva Constitución. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://elpais.com/chile/2022-09-05/chile-rechaza-rotundamente-la-nueva-constitucion.html

[138] BBC. Boric califica como “contundente” el triunfo del “rechazo” y propone “un nuevo itinerario constituyente”. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62791126

[139] Diario Constitucional. Proceso Constitucional 2023. 15 de febrero de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.diarioconstitucional.cl/2023/02/15/proceso-constitucional-2023-de-manera-facil-se-explica-todo-sobre-la-reforma-de-la-constitucion-que-abre-un-nuevo-proceso-constitucional-y-crea-los-tres-organismos-que-lo-llevaran-a-cabo/

artículo primero refiere que los órganos que conforman el proceso constitucional son: el Consejo Constitucional, la Comisión Experta y el Comité Técnico de Admisibilidad.[140]

La Comisión Experta se constituyó el 6 de marzo de 2023 en la sede del Congreso Nacional en Santiago, la abogada y doctora en Derecho, Verónica Undurraga Valdés, fue electa como presidenta de esta instancia, durante la primera sesión. La Comisión Experta, conformada por 24 miembros tiene como finalidad proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de propuesta de nueva Constitución para lo cual tendrán un plazo de tres meses, una vez instalada.[141]

El 30 de mayo de 2023, la presidenta de la Comisión Experta anunció la conclusión de la elaboración del anteproyecto de nueva Constitución, éste consta de 118 páginas y 14 capítulos.[142] El borrador constitucional incorpora cuestiones relativas a la limitación de la reelección del presidente, la incorporación de mecanismos de participación ciudadana para proponer normas y el reconocimiento de los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, así como la protección del medio ambiente, entre otros.[143]

El anteproyecto será revisado por el Consejo Constitucional, instalado el 7 de junio de 2023 y en un plazo de cinco meses será el encargado de presentar el nuevo texto constitucional. Este órgano paritario electo está conformado por 51 integrantes, de los cuales 23 son de la ultraderecha, 16 de fuerzas afines al gobierno y 11 de la derecha tradicional, así como un escaño para un activista mapuche. La propuesta constitucional será sometida a referéndum el próximo 17 de diciembre.[144]

Por otra parte, el 2 de noviembre de 2022, el presidente Gabriel Boric presentó al Congreso chileno un proyecto de ley para las pensiones. Se prevé que esta reforma sea aprobada a lo largo del primer semestre de 2023, lo que concluiría una discusión que se ha llevado a cabo durante una década, sin embargo, existe una situación

---

[140] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Reglamento. Consultado el 5 de junio de 2023 en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189814

[141] Ídem.

[142] EL PAÍS. Chile cierra la primera etapa en su camino para reemplazar la Constitución de Pinochet. Consultado el 5 de junio de 2023 en: https://elpais.com/chile/2023-05-31/chile-cierra-la-primera-etapa-en-su-camino-para-reemplazar-la-constitucion-de-pinochet.html

[143] FRANCE 24. Chile: Comisión Experta da luz verde al anteproyecto de la nueva Constitución. Consultado el 5 de junio de 2023 en: https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230601-chile-comisi%C3%B3n-experta-da-luz-verde-al-anteproyecto-de-la-nueva-constituci%C3%B3n

[144] Deutsche Welle. Consejo se instala en Chile para redactar nueva Constitución. Consultado el 7 de junio de 2023, en: https://www.dw.com/es/consejo-constitucional-se-instala-en-chile-para-redactar-nueva-constituci%C3%B3n/a-65855114#:~:text=La%20ultraderecha%20ocupa%2023%20de,referendo%20el%2017%20de%20diciembre.

compleja, ya que el mandatario chileno no cuenta con mayoría en ninguna de las cámaras legislativas[145].

El Congreso chileno rechazó, el 8 de marzo de 2023, la reforma tributaria que, de haber sido aprobada, aumentaría considerablemente la recaudación para el financiamiento de cambios estructurales, como en pensiones, salud y educación. El proyecto buscaba aumentar los recursos provenientes de los impuestos en un 3.6% del PIB en cinco años[146]. El 13 de marzo de 2023, el presidente Boric anunció que iniciaría un nuevo diálogo para rehacer esta reforma con el objetivo de que sea aprobada[147].

El 10 de marzo, el Gobierno de Gabriel Boric anunció que se haría un cambio de gabinete, específicamente fueron cinco los ministerios que vieron un cambio en su dirección: el Ministerio de Relaciones Exteriores, ahora dirigido por Albert Van Klaveren, el Ministerio de Obras Públicas dirigido por Jessica Teresa López Saffie, el Ministro de Culturas por Jaime de Aguirre, Ministro del Deporte por Jaime Pizarro y el Ministerio de Ciencia ahora dirigido por Aisén Etcheverry. Además, se anunciaron 15 cambios en subsecretarías[148].

## POLÍTICA EXTERIOR

La actual Política Exterior de Chile es definida por el Gobierno como turquesa (verde y azul), feminista, inclusiva, antirracista, descentralizada y participativa. Igualmente, retoma algunos objetivos que ya se tenían en cuenta antes del Gobierno de Gabriel Boric, los cuales incluyen la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las diferencias entre los Estados y naciones mediante la mediación multilateral, así como la no intervención en asuntos internos de otros Estados[149].

Una de las primeras acciones a desarrollar fue la adhesión de Chile al Acuerdo de Escazú, al cual se unió oficialmente el 13 de junio de 2022. Otros de los objetivos planteados incluyen: impulsar una plataforma latinoamericana de cooperación e

[145] El Economista. Chile: Boric ve aval a reforma de pensiones antes de julio del 2023. 8 de noviembre de 2022. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Chile-Boric-ve-aval-a-reforma-de-pensiones-antes-de-julio-del-2023-20221108-0105.html

[146] The San Diego Tribune. Congreso Chile rechaza reforma tributaria para recaudar más. 8 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2023-03-08/congreso-chile-rechaza-reforma-tributaria-para-recaudar-mas

[147] El Economista. Boric inicia diálogo para rehacer reforma tributaria en Chile. 13 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Boric-inicia-dialogo-para-rehacer-reforma-tributaria-en-Chile-20230313-0120.html

[148] Gobierno de Chile. Cambio de gabinete: presidente Gabriel Boric nombra a nuevos ministros y subsecretarios. 10 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.gob.cl/noticias/cambio-gabinete-presidente-gabriel-boric-nuevos-ministros-2023/

[149] Boric Presidente. Propuestas programáticas para el nuevo Chile. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.alejandrobarros.com/wp-content/uploads/2021/08/Boric.pdf

integración ambiental con participación vinculante; la promoción de una regulación internacional del impacto ambiental y climático del tránsito marítimo; así como asegurar el protagonismo de gobiernos locales, regionales y pueblos originarios en discusiones y mecanismos transfronterizos[150].

Chile participa en organismos internacionales y multilaterales, como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras. A nivel regional, este país forma parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); la Alianza del Pacífico, junto con Colombia, México y Perú; y participa como país asociado en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)[151].

En materia bilateral, Chile y Bolivia no tienen relaciones diplomáticas desde 1978, solo existe una representación a nivel de consulados generales, lo cual deriva de la demanda histórica de reivindicación marítima que ha exigido Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Cabe recordar que el 1 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) desechó los argumentos jurídicos contenidos en la demanda judicial interpuesta por Bolivia en 2013 sobre esta situación, y eximió a Chile de cualquier obligación de negociar su soberanía territorial para otorgar una salida al mar a su país vecino.[152]

El martes 21 de febrero de 2023, Chile se incorporó oficialmente al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP) tras casi cinco años de debate y tramitación. Con este anuncio, alrededor de 1,200 productos van a ser sujetos de desgravación[153].

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Además de ser uno de los países más industrializados en la región, Chile ha sustentado su desarrollo en los sectores de la minería, los productos manufacturados como el procesamiento de alimentos, los productos químicos, la madera, la agricultura, la pesca, la viticultura y el cultivo de fruta[154].

---

[150] Ídem.
[151] Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Op. cit.*
[152] The New York Times. *Chile, Bolivia y la salida al mar: volver a empezar.* 2 de octubre de 2018. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.nytimes.com/es/2018/10/02/espanol/america-latina/chile-bolivia-mar-la-haya.html
[153] El PAÍS. Chile se incorpora oficialmente al Acuerdo de Asociación Transpacífico tras casi cinco años de debate. 21 de febrero de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://elpais.com/chile/2023-02-21/chile-se-incorpora-oficialmente-al-acuerdo-de-asociacion-transpacifico-tras-casi-cinco-anos-de-debate.html
[154] Banco Santander. Chile: Política y economía. Diciembre de 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/chile/politica-y-economia

Según el Banco Mundial, la recuperación del mercado laboral ha sido más lenta de lo esperado, ya que solo el 60% de los empleos perdidos en 2020 se recuperaron en 2021, además se debe tener en consideración el alza de la inflación y, como consecuencia, el aumento de las tasas de interés para combatirla[155].

**Estructura del Producto Interno Bruto en Chile (2022)**

- **Agricultura:** 3.3%
- **Industria:** 31.7%
- **Servicios:** 56.5%

**Fuente:** Banco Mundial.

Según el FMI, Chile tuvo un crecimiento del PIB de 2.47 % en 2022 y se estima que, para 2023, el país sudamericano tendrá un crecimiento de 1.8 % en el mismo rubro para llegar a 374 mil millones de dólares y ubicar el PIB per cápita en $18,606 dólares. Por otro lado, la inflación en 2022 se ubicó en 4.4 % y se espera que en 2023 esta se reduzca a 3.08 %, con un desempleo de 6.7 % para el mismo año[156].

| | |
|---|---|
| **Comercio Exterior (2021)[157]:**<br>• **Exportaciones:** 94,677 millones de dólares.<br>• **Importaciones:** 92,197 millones de dólares.<br><br>**Principales socios comerciales:**<br>• **Exportaciones (2021):** China (38.8%), Estados Unidos (15.8%), Japón (7.7%) y Corea del Sur (5.1%)<br>• **Importaciones (2021):** China (29.9%), Estados Unidos (17.4%), Brasil (8.4%) y Argentina (5.3%). | **Principales exportaciones (2021)**: Cobre y derivados, filetes de pescado, metal y derivados, frutas y vino.<br><br>**Principales importaciones (2021):** Petroleo no refinado, gasolina, automoviles, equipo de transmisión, carne y maíz. |

[155] Banco Mundial. Chile Panorama General. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview

[156] FMI. Report for selected Countries and Subjects: October 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=228,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&scc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

[157] Organización Internacional de Comercio. Chile. 2021. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/CL_e.pdf

# V. Anexo

**Pacto II Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición**

**Valparaíso, Chile. 2023**

## Presentación

Para erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo, la experiencia ha puesto en evidencia que hoy se necesita una agenda universal y estrategias específicas para cada país y cada contexto, tomando en consideración necesariamente, un enfoque centrado en las personas y los derechos humanos. Esto requiere de esfuerzos concertados, que se traduzcan en compromisos políticos que velen por la ejecución real políticas y programas ad hoc, así como con la movilización de recursos suficientes para lograr garantizar globalmente el derecho humano a la alimentación y la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Ante este escenario, se propone la realización de un Pacto que sea discutido por parte de las delegaciones parlamentarias participantes de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Este instrumento será impulsado por la FAO como Secretaría Técnica del Pacto, y sus etapas de diseño e implementación se construirán de forma colaborativa con sociedad civil, academia, órganos de gobierno, sector privado y otros actores de interés.

## Sustento argumentativo y líneas base del Pacto

El propuesto Pacto es el primer compromiso parlamentario global elaborado bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidades para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este se sustenta bajo cuatro enfoques prioritarios con el fin de hacer frente de forma holística al reto de erradicar el hambre y la malnutrición en mundo y garantizar el derecho a una alimentación digna, en un contexto global caracterizado la crisis climática, los conflictos armados, entre otros.

a) Enfoque de Derechos Humanos
   El Pacto pone como referente a la persona y sus derechos humanos como centro, reafirmando el compromiso de los Estados de respetar, proteger, facilitar y hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada en el plano nacional. En este sentido, y en consonancia con la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, se comprende que el derecho a la alimentación es aquel que permite el acceso regular, permanente y sin restricciones a la alimentación, ya sea directamente o a través de la compra, a un nivel suficiente y adecuado, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, que corresponda a las tradiciones culturales de

la población a la que el consumidor pertenece, y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, satisfactoria, digna y libre de temor[158].

b) Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Tomando en cuenta que derecho a la alimentación es un derecho humano universal que se logra cuando todas las personas tienen acceso y disponibilidad a alimentos adecuados en todo momento, sin discriminación de ningún tipo; se reconoce que para garantizar su realización se debe actuar a partir de múltiples dimensiones. De esta forma, se abordarán las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria como parámetros para orientar e identificar las áreas prioritarias para la ejecución de políticas y programas y la movilización de recursos financieros suficientes.

- *Disponibilidad*: Suministro adecuado de alimentos a escala nacional, regional o local.
- *Acceso:* Puede ser acceso económico, físico o cultural, existiendo diferentes posibilidades para favorecer el acceso a los alimentos, siendo estos; el empleo, el intercambio de servicios, el trueque, crédito, remesas, vínculos de apoyo familiar, o comunitario existentes.
- *Estabilidad*: Solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos.
- *Utilización*: Aprovechamiento biológico de los alimentos a nivel individual o a nivel de población.[159]

c) Transformación de los sistemas agroalimentarios

Todos los desafíos del mundo están interconectados, al igual que sus soluciones. Al promover sistemas agroalimentarios sostenibles en el mundo, se reduce el número de personas pobres y hambrientas, se ayuda a combatir el cambio climático y se preservan los recursos naturales para las generaciones futuras.

---

[158] Definición Relator Especial, disponible en: https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-food/about-right-food-and-human-rights#:~:text=El%20derecho%20humano%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n&text=El%20Comit%C3%A9%20declar%C3%B3%20que%20%E2%80%9Cel,adecuada%20o%20a%20medios%20para%20obtenerla.

[159] Pilares de la SAN, disponible en: https://www.paho.org/es/noticias/3-10-2010-seguridad-alimentaria-nutricional#:~:text=Los%20pilares%20de%20la%20seguridad,importaciones%2C%20y%20la%20asistencia%20alimentaria.

A menos de 10 años para alcanzar el plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea acelerar el ritmo de los progresos a través de cuatro vías[160]:

- *Aprovechar las inversiones para combatir el cambio climático y fortalecer los sistemas agroalimentarios:* Las inversiones adecuadas pueden reducir el hambre y la pobreza, al tiempo que protegen el medio ambiente y combaten el cambio climático.
- *Reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional para lograr comunidades y entornos más sanos:* Conseguir un equilibrio entre producción y protección en todas las facetas de la sostenibilidad: económica, medioambiental y social. Esto contribuirá a una distribución justa de los ingresos, promoverá condiciones de trabajo decentes, fomentará la gestión racional de los recursos y defenderá prácticas agrícolas sostenibles.
- *Abordar las causas de las crisis alimentarias y crear resiliencia en las comunidades*: Al ayudar a las comunidades a mitigar los riesgos, gestionar mejor sus recursos naturales, establecer medios de subsistencia más resilientes y aumentar la producción agrícola local, no sólo mejora la seguridad alimentaria y nutricional, sino que también contribuye a mitigar los conflictos y a mantener la paz.
- *Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan la biodiversidad y aprovechen soluciones basadas en la naturaleza*: La protección de la biodiversidad no sólo es vital para nuestro medio ambiente, es también condición previa necesaria para unos sistemas agroalimentarios sostenibles y dietas nutritivos. Tenemos que recurrir a una gama más amplia de cultivos y garantizar su supervivencia genética para conseguir dietas más diversas, sanas y equilibradas y sistemas agrícolas más resilientes.

d) Contribución a los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 surgen con el propósito de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad de todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Esto los constituye en un marco sólido en el que los parlamentos pueden basar sus planes estratégicos y utilizar para ampliar su trabajo de vigilancia y rendición de cuentas. En los últimos años, el rol de los parlamentos ha tomado mayor relevancia en los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible sensible al medio ambiente y a la reducción de desigualdades. A partir de sus funciones, los parlamentarios tienen la responsabilidad de hacer que los gobiernos rindan cuentas de los objetivos que se han comprometido alcanzar, y velar porque se

[160] Transformar los sistemas alimentarios y agrícolas: un reto que debemos afrontar juntos. Disponible en: https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1254793/

aprueben las leyes y se adopten los presupuestos que permiten alcanzar esos objetivos[161].

El Pacto da continuidad a esta iniciativa global, ya que apunta hacia el seguimiento y monitoreo de los compromisos nacionales e internacionales, al tiempo que busca afianzar la voluntad política para alcanzar las metas indicadas por los ODS. Si bien, gran parte de las acciones legislativas a las que se propone dar seguimiento abordan varios ODS por su carácter interseccional, el presente Pacto reportará sus contribuciones a los siguientes siete ODS:

Así mismo, se destacan las metas de los ODS identificados a los que esta iniciativa contribuirá:

| ODS | Meta |
|---|---|
| **ODS1 Fin de la pobreza** | Meta 1.4 Asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación. |
| | Meta 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. |
| | Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. |
| | Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los |

[161] Compromiso Parlamentario con los ODS. Disponible en: https://www.refworld.org.es/pdfid/5b72e82b4.pdf

| | |
|---|---|
| **ODS2 Hambre Cero** | agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. |
| | Meta 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo. |
| | Meta 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados. |
| | Meta 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos. |
| **ODS5 Igualdad de Género** | Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. |
| **ODS10 Reducción de las desigualdades** | Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. |
| **ODS12 Producción y consumo responsable** | Meta 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. |
| **ODS13 Acción por el clima** | Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. |
| **ODS 14 Vida submarina** | Meta 14.c.1 Marcos para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. |
| **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres** | Meta 15.3.1 Degradación de la tierra. |
| | Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación. |
| **ODS17 Alianzas para lograr los objetivos** | Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular. |
| | Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. |
| | Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los |

| | |
|---|---|
| | Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. |

**Objetivo del Pacto**

Reconociendo que los derechos humanos son el lenguaje de las necesidades humanas básicas, de acuerdo con la noción de dignidad e igualdad de la persona humana, y que a su vez contribuyen a articular las necesidades y la respuesta de aquellos que tienen que satisfacerlas[162]. Además, que el derecho humano a una alimentación adecuada solo ocurrirá "cuando todo hombre, mujer y niño, ya sea solo o en común con otros, tenga acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla", se propone impulsar la acción parlamentaria para garantizar el derecho humano a la alimentación, fomentar la transformación de los sistemas agroalimentarios y avanzar sobre las metas propuestas por los ODS, a partir de la elaboración de un instrumento de cooperación, reporte, seguimiento y monitoreo basado en indicadores ODS para:

- Visibilizar a nivel internacional el trabajo parlamentario y sus alcances;
- Identificar estrategias legislativas y áreas específicas de intervención para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles y la satisfacción progresiva del derecho a la alimentación adecuada;
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas (estrategias legislativas, leyes modelo o legislación específica);
- Estrechar los vínculos de compromiso y voluntad política para establecer mecanismos de coordinación, orientación y monitoreo de la acción parlamentaria, las políticas del sector público y las asignaciones presupuestarias para la garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y la transformación de los sistemas agroalimentarios;
- Constituir la Cumbre Parlamentaria como un espacio de diálogo permanente.

De esta forma, el Pacto establece como fundamento de su compromiso el avance en los siguientes ámbitos estratégicos para el logro de sus objetivos:

- Garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos saludables para todas las personas;
- Reducir la brecha de género en la seguridad alimentaria y nutrición;
- Transformar los sistemas agroalimentarios para hacerlos más inclusivos, sostenibles, equitativos y resilientes frente al cambio climático;

[162] Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y la aplicación. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf

- Fortalecer la coordinación, la cooperación y la colaboración para garantizar el derecho a una alimentación adecuada.

**Ámbitos de compromiso**

El Pacto comprende ocho compromisos principales los cuales se agrupan en cuatro categorías para facilitar su seguimiento y monitoreo:

Acción: Consistente en aquellos compromisos que requieren acciones concretas para su realización.

1. Proponer iniciativas que contribuyan al desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles que sean inclusivos, equitativos y resilientes;
2. Revisar, actualizar, complementar y ampliar las políticas y legislación existente para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles que garanticen el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional;
3. Promover presupuestos suficientes y adecuados para el disfrute del derecho a la alimentación adecuada a través de sistemas agroalimentarios sostenibles;

Producto: Contiene los compromisos en los que se pueden identificar productos puntuales como resultado de su consecución.

4. Proponer iniciativas que contribuyan a garantizar el derecho a la alimentación adecuada con enfoque de igualdad de género y con una mirada interseccional;

Participación: Corresponde aquellos compromisos donde la participación supone el elemento central de su concreción.

5. Promover una mayor participación e involucramiento del sector parlamentario para afianzar el compromiso político por la erradicación del hambre y la malnutrición, el disfrute progresivo del derecho a la alimentación adecuada, y la transformación de los sistemas agroalimentarios;
6. Promover el vínculo y colaboración entre alianzas parlamentarias y actores de interés (academia, sociedad civil, comunidad científica, sector privado, etc.), para fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y adopción de buenas prácticas.

Institucionalidad: Sostiene que las sostenibilidad y vigencia de los compromisos requieren de instancias especializadas para su tutela.

7. Fortalecer la coordinación, cooperación y colaboración intersectorial e intergubernamental para generar una institucionalidad adecuada para el

disfrute progresivo del derecho a la alimentación adecuada el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles.

**Beneficios, oportunidades y productos del Pacto**

Dar visibilidad a la contribución de la acción parlamentaria tiene como finalidad respetar, proteger y garantizar el derecho de las personas a una alimentación adecuada, digna y posible para las futuras generaciones. Su demanda responde no sólo a la necesidad de supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino también a la de contar con instrumentos útiles para reforzar la rendición de cuentas, articular y presentar reclamos, y formular políticas públicas para la realización de los derechos humanos y la transformación de los sistemas agroalimentarios[163].

Sus alcances son múltiples y pueden convertirse en instrumentos muy eficaces para: formular mejores políticas y vigilar los progresos; determinar los efectos no deseados de leyes, políticas y prácticas; identificar qué actores influyen en la realización de los derechos; establecer si esos actores cumplen sus obligaciones; anticipar posibles violaciones y poder adoptar medidas preventivas; fortalecer el consenso social respecto de decisiones cuestionables que deban adoptarse, producto de la limitación de recursos; y mostrar cuestiones que han sido desatendidas o silenciadas[164].

El Pacto ofrece la oportunidad de crear un marco de referencia donde:

- Se identifiquen y convengan las áreas temáticas prioritarios para lograr la seguridad alimentaria y garantizar el derecho a la alimentación adecuada.
- Se visibilice internacionalmente el potencial de la acción legislativa en el impulso las agendas nacionales y regionales por la consecución de los ODS, la transformación de los sistemas agroalimentarios, el garantizar el disfrute progresivo del derecho a la alimentación adecuada.
- Sean mejor orientados los ámbitos técnicos prioritarios en los que los países requieren el apoyo de la FAO como Secretaría Técnica del Pacto para desarrollar sus propuestas y alcanzar sus objetivos.

Por último, se identifican como principales productos del Pacto los siguientes:

- Seguimiento periódico de los avances legislativos (leyes, asignaciones presupuestarias, políticas, etc.) para transformar los sistemas agroalimentarios y garantizar el derecho a la alimentación adecuada;

[163] Derechos humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/7214-derechos-humanos-poblacion-indicadores-un-sistema-monitoreo
[164] Idem.

- Base de datos/compilación/observatorio con una página web específica y dedicada al seguimiento de legislación por áreas identificadas por ODS;
- Informes globales periódicos en los que se analicen los principales hallazgos y conclusiones derivadas de los procesos de monitoreo (subproducto con potencial de adaptarse a los procesos efectuados desde Nueva York: por ejemplo, informe del Secretario General y Asamblea General de la Naciones Unidas);
- Intercambio y cooperación entre parlamentarios sobre ámbitos legislativos específicos basados en evidencia, lecciones aprendidas y casos de éxito;
- Desarrollo de capacidades para parlamentarios y sus asesores en los ámbitos legislativos identificados en el Pacto, así como la adaptación y desarrollo de instrumentos de formación y conocimiento.

**Presentación de avances y acompañamiento técnico**

El seguimiento del Pacto se realizará de forma periódica (bianual/ trianual), con el fin de poder presentar los resultados obtenidos durante las sesiones de la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición. Se asignará un espacio en estos encuentros internacionales para presentar los principales avances y desafíos de los parlamentos. Con los insumos recogidos, se elaborará un informe/guía/control/reporte sobre los progresos alcanzados, el cual será enviado a las presidencias de los parlamentos, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), y a la persona responsable del seguimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La FAO, en su función como Secretaría Técnica del Pacto, brindará el apoyo técnico necesario para la elaboración de informes y acompañamiento a los procesos de monitoreo/seguimiento del Pacto. De igual forma, la FAO coordinará la movilización de recursos para apoyar esta incitativa, así como la formación de capacidades y el intercambio de experiencias entre los parlamentarios involucrados en el Pacto.

Del mismo modo, se insta a los parlamentos regionales para que colaboren con los parlamentos nacionales, definiendo marcos comunes de acción que faciliten el intercambio de recursos y experiencias entre los países. El liderazgo de los parlamentos regionales puede ser clave en la labor de mapeo y monitoreo de progresos de cada región, así como ejercer un rol de interlocución estratégica para orientar a las intervenciones técnicas de la FAO.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**
Miguel Venegas Ramírez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Ernesto San Román López